



JUEVES 22 DE MAYO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXV - N° 97
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

ASAMBLEAS

SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea ordinaria para el 09 de junio de 2025 a las a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero n° 520 de la Ciudad de Córdoba, para tratar la ratificación de lo resuelto en las asambleas generales ordinarias que tuvieron lugar el día 21 de agosto de 2024, y 31 de enero de 2025, en las que se trató el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres Ejercicios. En la asamblea que se convoca mediante el presente, se designarán nuevos accionistas para la firma del acta. Los accionistas deberán cursar comunicación con 24 horas de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias.

5 días - N° 598540 - \$ 18675 - 27/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN AUSTRO ESLAVO ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

RIO CUARTO

CONVOCAR a los socios de la Asociación Austro Eslavo Argentina de Socorros Mutuos, CUIT N° 30-69856633-3, con sede en calle Bolívar 334 de Río Cuarto, Mat. 151, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de Junio de 2025 a las 15:00 hs, en primera convocatoria, y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en los salones del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza Seccional Río Cuarto, sito en calle Avda. España 350, de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) elección de dos asambleístas para suscribir el acta junto a demás autoridades; 2º) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, siete Vocales Titulares, y tres Vocales Suplentes, para integrar la Comisión Directiva de las Asociación; 3º) Elección de cuatro miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar

la Junta Fiscalizadora; 4º) Analizar y adecuar, en caso de corresponder, los estatutos de Entidad, a las disposiciones contenidas en la Resol IPJ 26 "G" 2000; 5º) Autorizar a la Comisión Directiva, a celebrar contrato de comodato con la Universidad Nacional de Río Cuarto, y/o la Municipalidad de Río Cuarto, y/o cualquier otra Institución que tenga su domicilio en la ciudad de Río Cuarto, y que no posea fines de lucro, para ceder, con fines culturales o educativos, la tenencia del inmueble de calle Bolívar 334 de ésta Ciudad, por el plazo máximo de contratación que permita el CCC, a cambio del mantenimiento ordinario y extraordinario del edificio; y a la Municipalidad de Río Cuarto el panteón social ubicado en el Cementerio de la Concepción, a cambio del mantenimiento ordinario y extraordinario del edificio; 6º) Modificar el Art. 60º del Estatuto Social, referido al destino del remanente de la liquidación de la asociación (Art 170 inc. n CCC).

5 días - N° 598672 - \$ 71940 - 26/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSÉ MANUEL ESTRADA

ALTOS DE CHIPION

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Asociación Civil Instituto de Enseñanza "JOSÉ MANUEL ESTRADA" - Personería Jurídica por Res. N° 160 Serie A - I.P.J. N° 0007-30125/00. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día Veintiséis (26) de Mayo de 2025, a las 19:30 hs en el Instituto de Enseñanza "José Manuel Estrada" sito en calle Dalla Fontana N° 689 de la localidad de Altos de Chipión, C.P. 2417, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina; para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la memoria, Balance General, Estado demostrativo de cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al 64º ejercicio cerrado 31/12/2023 y al 65º ejercicio

SUMARIO

| | |
|------------------------------|---------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Fondos de Comercio | Pág. 11 |
| Notificaciones | Pág. 11 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 12 |

cerrado 31/12/2024. 3- Renovación PARCIAL de la Comisión Directiva. 4- Elección por DOS (2) años de: Vicepresidente/a, Secretario/a, dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente; el mandato durará dos (2) años y pueden ser reelectos en forma consecutiva. 5- Tratamiento de temas varios de la actividad cotidiana y proyectos del Instituto. 6- Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término.

2 días - N° 595067 - \$ 11560 - 23/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN PAZ Y PROGRESO ASOCIACIÓN CIVIL

Asamblea General - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de mayo de 2025, a las 21 horas, en la sede social de calle Leartes esquina Obispo Maldonado de barrio San Vicente; donde se tratará el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideraciones de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades. Se les recuerda a los asociados que deben asistir munidos de su DNI y el último recibo de pago de cuota social anual.

3 días - N° 596976 - \$ 8100 - 23/5/2025 - BOE

CENTRAL BASKETBALL CLUB

ALTA GRACIA

Por acta de la Comisión Directiva de Central Basketball Club del 30/4/25 se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/06/25, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle San Martín 160, de la Ciudad de Alta Gracia, pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos asambleístas para que suscriban el acta labrada junto

con el Presidente y Secretario; 2) Rectificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/10/2024 que trata la aprobación de las Memorias, informes de la Com. Rev. de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 67 cerrado el 28/02/2017, N° 68 cerrado el 28/02/2018, N° 69 cerrado el 28/02/2019, N° 70 cerrado el 28/02/2020, N° 71 cerrado el 28/02/2021, N° 72 cerrado el 28/02/2022, y N° 73 cerrado el 28/02/2023, aprobación del nuevo estatuto social y elección de autoridades; 3) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual de la Presidencia y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 74 cerrado el 28/02/2024 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y 4) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto.

8 días - N° 596984 - \$ 44280 - 22/5/2025 - BOE

DANTRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 109 del Directorio, de fecha 28/04/2025, se convoca a los accionistas de "DANTRA S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de MAYO de 2.025, a las 10 horas, en la sede social sita en calle Imberto de Azcona N° 1.809, camino a San Carlos Km. 5 y ½, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Ratificación de la Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2024 y 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS.

5 días - N° 597099 - \$ 23380 - 22/5/2025 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 23/05/2025 - Estimado Sr/a asambleísta: El Consejo Directivo del Colegio odontológico de la Provincia de Córdoba, Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 23 de mayo de 2025, al finalizar la asamblea General Ordinaria anual, en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba Sito en Calle Coronel Olmedo 35, de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 23/05/2025. 1) Tratamiento de reforma estatutaria. A continuación, se detallan los respectivos ítems a ser reformados: Capítulo II, - Título I, Art 6 - Título II, Art 12 - Título II, Art 13, Inc e) - Título II, Art 22, Inc f) - Título III, Art. 27 Inc d) Inc h) Capítulo V, - Art 32, Inc e). Texto cierre del estatuto con fechas de sus respectivas modificaciones.

Sin más y habiendo notificado en tiempo y forma esperamos contar con vuestra presencia y estamos a disposición para brindar las explicaciones necesarias de los temas a ser tratados durante la asamblea. Od. José Augusto Ermoli SECRETARIO Colegio Odontológico. Od. Monica Leonor Miras PRESIDENTE Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba

8 días - N° 597243 - \$ 63752 - 22/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 2025 a las 19:30 hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2024. 5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 597189 - \$ 10740 - 26/5/2025 - BOE

COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 23/05/2025 - Estimado Sr/a asambleísta: El Consejo Directivo del Colegio odontológico de la Provincia de Córdoba, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de mayo de 2025, a las 09:00hs, en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba Sito en Calle Coronel Olmedo 35, de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 23/05/2025. 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Nombramiento de dos asambleístas para refrendar el Acta. 3) Aprobación de Memoria y Balance Periodo 2024-2025. Lectura del informe de revisores de cuenta. 4) Informe y actualización del aporte de Fondo de Ayuda Solidario - Modificación de aportes y equivalencias FAS - Modificación del reglamento del subsidio por enfermedad- Modificación del reglamento del

subsidio por retiro - Modificación del reglamento de subsidio por fallecimiento. 5) Régimen de viáticos gestión 2025-2028. 5) Aranceles Odontológicos. Aprobación Aranceles año 2024 Y 2025. 6) Modificación del Reglamento de Anuncios Publicitarios. 6) Resolución 691 Padrón registro de profesionales que atienden discapacidad. 7) Informe sobre Proyecto presentado por delegación San Justo, Modificaciones estatutarias para mejorar la calidad democrática. Informe jurídico, Informe de reunión entre Consejo Directivo y delegados solicitantes. Sin más y habiendo notificado en tiempo y forma esperamos contar con vuestra presencia y estamos a disposición para brindar las explicaciones necesarias de los temas a ser tratados durante la asamblea. Od. José Augusto Ermoli, SECRETARIO Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba - Od. Mónica Leonor Miras PRESIDENTE Colegio Odontológico De la Pcia. De Córdoba.

8 días - N° 597245 - \$ 93860 - 22/5/2025 - BOE

LA RUFINA S.A.

LA CALERA

Por acta de Directorio de fecha 06/05/2025 se convoca a los señores socios – propietarios a asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Los Alamos N°1111, Localidad de la Calera, Provincia de Córdoba, para el día 05 de Junio del 2025 a las 18:00 Hs. En primera convocatoria y 19:00 Hs En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre de 2024. TERCERO: Aprobación de la Gestión del Directorio hasta la fecha

5 días - N° 597328 - \$ 15625 - 23/5/2025 - BOE

CAPDEL S.A.

En Reunión de Directorio, celebrada el 8 de Mayo del año 2025 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de Duarte Quiros 1400, el día 04 de Junio del 2025 a la 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, firmen el Acta respectiva; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Es-

tado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias que componen el Balance General de CAP-DEL S.A., así como la Memoria del Directorio de la Sociedad al cierre del Ejercicio N° 37, producido el 28 de Febrero del 2025; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 37; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora durante el ejercicio Económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 37. El Presidente.

5 días - Nº 597484 - \$ 23625 - 23/5/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
DEL INSTITUTO SECUNDARIO
GENERAL LEVALLE**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 03 de Junio del 2025, a las 19.30 en local social, calle Mariano Moreno 271, a considerar el sgte Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar con el Presidente y el Secretario el acta 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado 31/12/2024 3) Designación de tres socios para actuar como Comisión Escrutadora de votos 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, por un ejercicio.

3 días - Nº 598172 - \$ 5895 - 26/5/2025 - BOE

EMEC PRIVADO SA

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA – EMEC PRIVADO SA - Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEC PRIVADO SA a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Junio de 2025 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de julio 446 de la ciudad de Gral. Cabrera, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DIA: 1 – Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.- 2 - Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos, proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2023 y del ejercicio cerrado el 31/12/2024.- 3 – Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2024.- 4 – Consideración de la gestión del Directorio- 5 - Determinación del número de Directores, elección de miembros del

Directorio titulares y suplente todo de acuerdo a los estatutos sociales.- 6 – Retribución de los Directores.- 7 – Prescindencia de Sindicatura.- 8 – Autorizados para realizar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Se deberá comunicar a los accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. b) la documentación referida en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.-

5 días - Nº 597677 - \$ 33850 - 22/5/2025 - BOE

**IMBA ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BICICLETAS DE MONTAÑA
ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 26 de Mayo de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en calle Fructuoso Rivera N° 92, 5º piso, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Elección de nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – 2 Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Tratar el cambio de domicilio de la Sede Social 5) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - Nº 598072 - \$ 12135 - 23/5/2025 - BOE

**CLUB DE BOCHAS PIAMONTES
DE CAMILO ALDAO**

El Presidente y el Secretario del Club de Bochas “Piamontes” de Camilo Aldao, según resolución de fecha 24 de Abril de 2025, Acta Nro 32, convocan a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (fuera de término) a realizarse el día 30 del mes de MAYO de 2025, a las 20 horas, en su Salón Social, de la Institución en calle Buenos Aires 755, de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos(2) Asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración Anulación Asamblea General Extraordinaria del 31 de Enero de 2020.- 3) Ratificar y/o Rectificar lo tratado en Asamblea General Ordinaria

del dia 20 de Mayo de 2024. A SABER: A) Ratificar y o rectificar a los Firmantes del Acta de Asamblea; - B) Explicación de las causas que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria Fuera de Término, C) Lectura, consideración y resolución sobre las Memorias, Balance general, Cuadros Demostrativos de Ingresos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe de Auditor Independiente, correspondiente a los Ejercicios Económicos Finalizados el 30/09/2020;30/09/2021, 30/09/2022 y 30/09/2023; D) Fijar el valor de la cuota Social Mensual; E) Ratificar y/o Rectificar la Renovación Total de la Comisión Directiva por Vencimientos de sus mandatos a saber: Un (1) Presidente; Un (1) Secretario; Un (1) Tesorero; Dos (2) Vocales Titulares, que duraran dos (2) ejercicios en sus mandatos y Un (1) Vicepresidente; Un(1) Prosecretario; Un (1) Pro Tesorero; Dos (2) Vocales Titulares; y Cuatro Colectores Suplentes, que duraran un(1) año en sus mandatos, u Comisión Revisadora de Cuentas Compuesta por tres (3) Revisadores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, que duraran un (1) año en sus funciones.- Proclamación de los electos.-Pudiendo ser renovados.

8 días - Nº 597938 - \$ 73880 - 29/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de “ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 4 de junio del año 2025 a las 16:30 horas en primera convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de Barrio La Melinca sito en Ruta Provincial N° 5, Km 18, Barrio La Melinca de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Córdoba, cumpliéndose y observando los protocolos impuestos por la normativa de aplicación. Todo ello para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3. Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a

Asambleas Generales el día jueves 29 de mayo hasta las 17:30 horas en la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social (en Ruta Provincial N° 5, Km 18, Barrio La Melinca de la Localidad de Santa Ana, Provincia de Córdoba) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 598261 - \$ 69820 - 22/5/2025 - BOE

LEONCIA S.A.

RIO CUARTO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 15/05/2025 Se ha dispuesto convocar a todos los accionistas de LEONCIA S.A. a la celebración de la Asamblea general ordinaria-extraordinaria para el día 09/06/2025 a las 09:00 hs en primera convocatoria y 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle San Lorenzo N 655 - Cuarto Piso - Of. 142 de la Ciudad de Rio Cuarto. El orden del día será: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Aprobación de la gestión del directorio y nueva elección de autoridades. 3) Aprobación del Anexo contable al Inventario de las Notas al Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 2018 de LEONCIA SA. ANEXO al Inventario-Detalle de los Bienes afectados a la Escisión: 4) Consideración y tratamiento de los honorarios profesionales de contadores, abogados y escribanos a designar para la inscripción definitiva de los bienes escindidos.

5 días - N° 598436 - \$ 18925 - 27/5/2025 - BOE

CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A.

Se convoca a los accionistas de CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL LUIS VIALE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio del año dos mil veinticinco. La misma se realizará en forma presencial en el domicilio de calle Julio A Roca N° 580 Planta Alta, Jesús María, Provincia de Córdoba. La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo el día indicado supra a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Causas que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal; 3) Consideración del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, memoria, estado de situación patrimonial, de resultado, de

evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/05/2024; 4) Aprobación de la gestión y consideración de retribución de los Directores; 5) Designación o prescindencia de la Sindicatura; 6) Fijación del número de directores. Elección de autoridades; 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 598463 - \$ 42997,50 - 26/5/2025 - BOE

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CÓRDOBA

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025, a las 18.30 horas en la sede social sita en Av. General Paz 79, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Motivo por el cual se realiza fuera del tiempo estipulado el análisis del ejercicio 2024. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 598450 - \$ 7065 - 23/5/2025 - BOE

DE LA VILLA SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 DE JUNIO DE 2025 a las 12.00 en primera convocatoria y las 13.00 hrs. en segunda convocatoria, en Av. Uruguay N° 850, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de Fecha 12 de Septiembre de 2024.

3 días - N° 598467 - \$ 8307 - 22/5/2025 - BOE

INSTITUTO EDUCATIVO JOCKEY CLUB RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18-06-2025 a las 10 hs en el local Pte Peron Oeste 1600 Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31/12/2019, cerrado al 31/12/2020, cerra-

do al 31/12/2021, cerrado al 31/12/2022, cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Tratamiento contrato de alquiler inmueble con JOCKEY CLUB DE RIO CUARTO.

1 día - N° 598472 - \$ 2725 - 22/5/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA

La honorable comisión Directiva del CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA sita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el local social, sito en Argensola 851, Cordoba, el proximo 11 de Junio del cte., a partir de las 18 Hs., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos asambleistas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.- 2) Consideracion de los motivos de realizacion fuera de termino de la asamblea.3) Lectura y consideracion de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comision Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 90 y 91, concluidos en fecha 31 de Diciembre de 2.023 y 2.024.-4) Consideracion de la gestion de la Comision Directiva.-5) Designacion de autoridades sociales para un periodo estatutario.- 6) Analisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institucion.-

8 días - N° 598496 - \$ 45136 - 29/5/2025 - BOE

CLUB INFANTIL DE BARRIO ITUZAINGO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL DIA 6 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE SALVADOR MAZZA 7000 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME DE LAS CAUSALES QUE NO SE CONVOCO ASAMBLEA EN TERMINO AÑO 2024. 4) APROBAR LA MEMORIA 2024. 5) APROBAR EL BALANCE EJERCICIO AÑO 2024 E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 598532 - \$ 5835 - 26/5/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/05/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Junio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Del Chámame N° 9233, para

tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración Memoria, Informes y Estados contables de 2024. Comision Directiva

3 días - N° 598610 - \$ 5160 - 23/5/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
 PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
 DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO LTDA.**

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 06 de Junio de 2.025 a las 19:00 hs en nuestra sede social sita en calle Sarmiento 721 de la localidad de Villa de María de Rio Seco, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que Conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario de las Asamblea refrenden el acta Correspondiente. 2- Reforma de Estatuto.

3 días - N° 598814 - \$ 13044 - 22/5/2025 - BOE

ROENTGEN S.A.

VILLA MARÍA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de ROENTGEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 3 de junio de 2025, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Entre Ríos 1243 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente. 2) Consideración del informe del Directorio respecto del plan de inversiones estratégicas en equipamiento médico y obras edilicias. Determinación de las inversiones a realizar. 3) Consideración de la contratación de un crédito bancario con el Banco de la Nación Argentina y otorgamiento por parte de todos los accionistas de fianzas solidarias personales como condición para su efectivización para afrontar total o parcialmente las inversiones que se aprueben en el punto 2º del orden del día. Asunción de la obligación de suscribir la fianza a requerimiento del directorio. 4) Consideración del aumento de capital social, condicionado su monto a la posibilidad de obtener financiamiento externo conforme lo establecido al punto 3º del orden del día y a lo resuelto en el punto 2º del orden del día. Determinación del modo de integración del aumento. Suscripción del aumento. Fijación de prima de emisión. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 5) Delegación de facultades al Directorio para implementar las resoluciones adoptadas.

NOTAS. i) para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 18 hs. del día 28 de mayo de 2025. ii) queda a disposición en la sede social copia del acta de convocatoria, del informe del Directorio respecto del plan de inversiones estratégicas en equipamiento médico y obras edilicias y del listado de ítems e inversión de las obras edilicias. El directorio.

4 días - N° 598714 - \$ 65840 - 23/5/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
 INSTITUTO SECUNDARIO HUANCHILLA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Huanchilla, convoca a sus asociados, adherentes, padres de alumnos y personal docente a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Junio de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 176, de la localidad de Huanchilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2024 no fue convocada en término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de sus actuales miembros. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 598719 - \$ 34160 - 2/6/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO LA FALDA

El Club Atlético La Falda de la ciudad de La Falda, convoca para el día 30 de mayo de 2025, a las 20:30 hs, en la sede social de la Institución, sita en calle Pje 9 de Julio 257 de La Falda, provincia de Córdoba, a las Asambleas de carácter ratificativa, extraordinaria y ordinaria consecutivamente para tratar los siguientes órdenes del día: 1) Lectura del acta anterior y designación de dos socios para que suscriban el acta labrada junto con el Presidente y Secretaria. 2) Ratificar/rectificar asamblea ordinaria 2019 para subsanar observaciones realizadas por IPJ expte N° 0007-177899/2021. 3) Tratamiento y aprobación de Texto Ordenado del Estatuto de acuerdo a las modificaciones propuestas 4) Informe de las sub-

comisiones sobre actividades realizadas y funcionamiento. 5) Consideración para aprobación de memorias y balances del 2013 a 2023 6) Elección de autoridades. La documentación correspondiente se encuentra publicada a disposición de los socios.

3 días - N° 598769 - \$ 22596 - 22/5/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
 PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
 DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO LTDA.**

El Consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Junio de 2.025 a las 20:00 hs en nuestra sede social sita en calle Sarmiento 721 de la localidad de Villa de María de Rio Seco, Departamento Río Seco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que Conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario de las Asamblea refrenden el acta Correspondiente. 2- Consideración de Memoria, Balance General y cuadros anexos, Proyecto de distribución de excedentes, Informe de Auditor externo e Informe de Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 46; cerrado el 31 de diciembre de 2024.

3 días - N° 598811 - \$ 18036 - 22/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COMUNITARIA
 PARQUE ITUZAINGÓ**

La Asociación Comunitaria Parque Ituzaingó convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2025 a las 19 hs en la sede Av. Sabatini 691, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°26, cerrados al 31 de diciembre de 2024. Fdo. La Comisión.

3 días - N° 598817 - \$ 4425 - 26/5/2025 - BOE

**COOPERATIVA ELÉCTRICA DE
 SERVICIOS PÚBLICOS Y ANEXOS LIMITADA
 ASCOCHINGA - LA PAMPA**

ASCOCHINGA

CONVOCATORIA Convocase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos y Anexos Limitada Ascochinga - La Pampa, para el día siete (07) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las catorce horas (14:00), en la sede de la Cooperativa, sito en Calle Pública s/n (Ruta

E66) de la localidad de Ascochinga, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, como día, hora y lugar para la realización de la misma. ORDEN DEL DÍA: Punto Primero: Designación de dos (2) Socios para que en nombre y en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Punto Segundo: Causa por las que se realiza fuera de término. Punto Tercero: Consideración de Memorias y Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informes del Síndico, Distribución de Excedentes e Informe de la Auditoría, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Punto Cuarto: Designación de la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio integrada por tres miembros elegidos entre los asociados presentes. Punto Quinto: Elección de dos (5) Consejeros Titulares, en reemplazo de Consejeros salientes. Punto Sexto: Elección de dos (2) Consejeros Suplentes en reemplazo de los Consejeros suplentes salientes. Punto Séptimo: Elección de un (1) Síndico Titular en reemplazo del Síndico Titular saliente. Punto Octavo: Elección de un (1) Síndico Suplente en reemplazo del Síndico Suplente saliente.

1 día - N° 598834 - \$ 6470 - 22/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BEL POST

POZO DEL MOLLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 21 de junio de 2025, a las 16:30 hs. en el domicilio de nuestra institución; Orden de día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta; 2) Lectura y consideración de Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Estados Contables e Informe del Auditor, por los ejercicios N° 17 y 18, cerrados el 30 de Noviembre de 2023 y 2024 respectivamente. 3) Elección de una nueva Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, por cumplimiento de su mandato.

3 días - N° 598856 - \$ 9477 - 23/5/2025 - BOE

COOPERATIVA AGROPECUARIA UNIÓN DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - COOPERATIVA AGROPECUARIA UNIÓN DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA, CUIT: 30-51153449-2 - J.Posse,29/04/2025 - Se convoca a los señores asociados de la Coop. Agrop.Unión de J.Posse Ltda, con domicilio Legal en Av. de Mayo 6 de J.Posse, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de eventos La Arboleda, sito en calle Nelsa Chiaretta 1041 de esta localidad, el día 12 de junio de 2025, a las 18 hs, para tratar el siguiente: ORDEN DEL

DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que, juntamente con Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, estados contables y demás cuadros anexos, proyecto de distribución del excedente cooperativo, informes del auditor y del síndico, destino del saldo de la cuenta "ajuste de capital"; todo correspondiente al 71º Ejercicio Económico cerrado al 28 de febrero de 2025. 3º) Designación de una comisión escrutadora de tres (3) miembros. 4º) Designación de: A-Cuatro (4) Consejeros Titulares por el término de tres (3) ejercicios en reemplazo de Agustín Rosso, Martín Ammiraglia, Maximiliano Orazi y Germán Rubino, en todos los casos por finalización de sus respectivos mandatos. B-Seis (6) Consejeros Suplentes por el término de un (1) ejercicio, en el reemplazo de César Centanni, Luciano Santarossa, Daniel Quaglia, César Aimar, Carolina Zulaica y Germán Fissore, en todos los casos por finalización de sus respectivos mandatos. C-Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de Walter Lancioni y Federico Barbero, por finalización de sus respectivos mandatos. FDO.WALTER ARDUSSO(Secretario)-AGUSTÍN ROSSO(Presidente). Disposiciones Estatutarias (Art. 33): Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 598869 - \$ 46596 - 22/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE LA SAGRADA FAMILIA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/05/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, el sábado 7 de junio de 2025 a las 8:30hs, con modalidad presencial, en la sede social cita en Nazaret 3323 Barrio Las Rosas de Córdoba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1. Designar dos socios que firmen el acta. 2. Aprobar la Memoria y estados contables del Ejercicio 2024-2025 cerrado el 31 de marzo de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 598879 - \$ 1565 - 22/5/2025 - BOE

VEF AMBIENTAL S.A.S.

Convocatoria a Reunión de Socios - Por reunión de Órgano de Administración de fecha 19 de Mayo de 2025 de la Sociedad VEF AMBIENTAL S.A.S., se resolvió la convocatoria a Reunión de Socios, a ser celebrada el día dieciséis (16) de Junio de 2025, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, fuera de la sede social de la Sociedad, en el domicilio sito en calle

Maestro Vidal N° 377, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales la Reunión de Socios se celebra fuera de la sede social de la Sociedad. 3) Ratificación y Rectificación de las resoluciones adoptadas en Reunión de Socios de fecha 12 de Noviembre de 2024. 4) Consideración y tratamiento de la documentación contable de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024. 5) Consideración de la Disolución de la Sociedad. Designación de un Liquidador conforme lo previsto por la normativa vigente. 6) Otorgamiento de Autorizaciones.

5 días - N° 598882 - \$ 44940 - 26/5/2025 - BOE

ÑUKE MAPU ASOCIACION CIVIL

ÑUKE MAPU ASOCIACION CIVIL "EN LIQUIDACION" - Convoca a sus asociados a participar de la asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 27 de mayo del 2025 a las 10hs en la sede social en Avenida Colon 857, piso 1, departamento C, Cordoba Capital. El orden del dia sera: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que se realiza de manera tardía. 3) Consideracion de las tareas realizadas. 4) Aprobacion de balance final. 5) Designacion de la persona responsable de conservación de libros.

3 días - N° 598916 - \$ 5070 - 26/5/2025 - BOE

FRENICIA Y ROSSI CAMIONES SA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - CONVOCASE: A los accionistas de FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Junio de 2025. La Asamblea Ordinaria a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria y la Asamblea Extraordinaria a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria. Ambas a realizarse en la sede social de la empresa cito en Av. Pueyrredón N° 724, Torre 2, Piso 20, Dpto. D, de la ciudad de Cordoba a efectos de tratar el siguiente orden del día: I.- Asamblea General Ordinaria: 1º- Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2º.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2024. 3º- Consideración del proyecto de Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 sobre la base de lo establecido el último

párrafo del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4º.- Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Sindicatura en el ejercicio finalizado el 30/06/24. 5º.- Elección de los miembros integrantes de la Directorio por el término de dos ejercicios. 6º.- Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura por el término de un ejercicio. 7º.- Análisis de la casación de la sentencia "Borchert Frida Beatriz del Milagro c/Frencia y Rossi Camiones SA- Ordinario Despido" Expediente 6428570 - Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba. 8º.- Análisis de SENTENCIA NUMERO: 158. CORDOBA, 26/12/2024, Dependencia: JUZGADO 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC - Expediente: 4989362 - SUCESION DE ROSSI AGUSTIN HIGINIO C/ FRENCIA Y ROSSI CAMIONES S.A. Y OTRO. II Asamblea General Extraordinaria: 1º.- Someter a la empresa Frencia y Rossi Camiones SA a Disolución y Liquidación Judicial, destinando el resultado de la realización del Activo a la cancelación total y completa del pasivo de la firma y una vez canceladas todas las deudas de quedar algún remanente, efectuar la distribución del mismo entre los accionistas. 2º.- Autorizar al Presidente a realizar todos los trámites legales correspondientes para proceder con la Disolución y Liquidación Judicial de la empresa y a suscribir los instrumentos necesarios para ejecutar de los trámites indicados. Se recuerda a los accionistas que para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberá proceder conforme al Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 599052 - \$ 103660 - 27/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA

NOETINGER

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA - La ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA, MATRÍCULA N° 448, CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día lunes veintitrés (23) de junio, a las 20:30 h, en la Secretaría de la Sede Social, sito en Avda. Centenario 321 de la localidad de Noettinger, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el ORDEN DEL DIA: Designación de dos (2) asambleístas que conjuntamente con la Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.-Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Recursos, Gastos y Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora de Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.- Constitución de la Junta Electoral

a los fines previstos en el Estatuto Social, Art. 13.- Elección de seis (6) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres (3) miembros titulares para conformar la Junta Fiscalizadora. Invitamos a todos los socios a participar de la misma. NOETINGER, Mayo de 2025.- Sergio Lingua Secretario/ Adriana Mardiza Presidente.

3 días - N° 599109 - \$ 27972 - 23/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS TAPIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Comisión Directiva, de fecha 02 de mayo de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 06 de Junio del 2025, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Pública S/N, localidad de Las Tapias, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2025. 3) Elección de segundo Vocal Titular de la Comisión Directiva según lo establecido por el estatuto.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 598939 - \$ 4732 - 22/5/2025 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI

El presidente informa que se propone llamar a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 28 de Mayo a las 19.30 hs, en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, sita en Ruta Nacional N°9 Km 636 – Manfredi (Cba). A los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designar a dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza fuera de término estatutario la Asamblea General Ordinaria. 3) Considerar Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 53 iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Designar a tres (3) asambleístas para integrar a la Junta Escrutadora de votos. 5) Renovación Parcial del Consejo Directivo (Art 14 del Estatuto Social. a) Cinco miembros titulares por el término de dos (2) años para integrar el

Consejo Directivo; b) Cuatro Vocales suplentes por el término de un (1) año c) Dos miembros titulares y dos miembros suplentes por el término de un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas 6) Elección de Presidente y Vicepresidente, considerando mandato diferenciado de este último, adecuándose al Art 12 y 14 del Estatuto Social. 7) Fijación de la Cuota Social Anual Mínima de los Asociados Activos según Art 10 del Estatuto Social. 8) Ratificar lo actuado y resuelto en Asamblea 22 de Mayo del 2024.

3 días - N° 599121 - \$ 40428 - 23/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE CIRUJANOS DE CABEZA Y CUELLO DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE CIRUJANOS DE CABEZA Y CUELLO DE CÓRDOBA convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiseis (26) de junio de 2025 a las 19:30 horas, en el domicilio sito en Ambrosio Olmos 820 de la Ciudad de Córdoba (Círculo Médico de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31/12/2024; 3) Consideración de las razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término; 4) Consideración de las razones por las que se convoca a la Asamblea en el domicilio sito en Ambrosio Olmos 820 de la Ciudad de Córdoba (Círculo Médico de Córdoba). Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 598995 - \$ 6461 - 22/5/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

Convócase a los señores socios de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS- ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de junio de 2025 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Lautaro 103 Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico

cerrado el 30 de junio de 2024; 3) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realizó fuera del término fijado en el Estatuto 4) Elección de las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas previa designación de una Comisión Escrutadora compuesta de tres (3) miembros designados entre los asociados presentes.

1 día - N° 599054 - \$ 6155,50 - 22/5/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO ESTACIÓN FLORES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05/05/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Mayo de 2025, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Berlín 3275, Cdad. De Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2) Tratamiento de Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables periodos 2024. Aprobación de la Gestión. La Comisión Directiva.

1 día - N° 599342 - \$ 4308 - 22/5/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS JUNTURAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día el 16 de junio del 2025, a las 21:00 horas en la sede social en la calle 25 de Mayo N° 551, a tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario: 2) designación de tres asambleítas para ejercer la comisión escrutadora: 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisadora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N°34 cerrado el 31 de diciembre del 2024, 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 599408 - \$ 14220 - 26/5/2025 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE BUCHARDO ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Presencial: SOCIEDAD RURAL DE BUCHARDO ASOCIACIÓN CIVIL. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19 de mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2025, a las 18.00 hs, en la sede social sita en Av. San Martín 437, Buchardo, Pcia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de diciembre de 2014, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Punto especial: Razones a tratar por Asamblea realizada fuera de término para aprobación de Estados Contables; 4) Elección de la totalidad de autoridades de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas; 5) Punto Especial: Razones a tratar por Asamblea realizada fuera de término para elección de Autoridades de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 599414 - \$ 38388 - 26/5/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - La Com. Directiva aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 20-05-2025, a las 19.00 horas, en la sede social cita en Calle San Martin 24 Sampacho para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, informe del órgano de fiscalización Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 30/11/2024. 2) Designar 2 socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta.

3 días - N° 597953 - s/c - 23/5/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON ABIERTO

Convoca a Asamblea ordinaria para el 27 de Mayo de 2025 a las 19hs. en Los Hornillos 2762 Córdoba. Orden del Día: 1) Estados contables 2024.-

3 días - N° 599373 - \$ 4500 - 26/5/2025 - BOE

ASOCIACION CENTRO DE GANADEROS DE VILLA VALERIA

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 16/05/2025 se convoca a las personas asociadas del "CENTRO DE GANADEROS DE VILLA VALERIA" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Junio del año 2025 a

las 19:00 horas, en la sede social cita en Calle Depino Dr. Osvaldo N° 866 de la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificación del Acta de Aprobación del Estatuto Social de fecha 05 de Julio del año 1991 y Acta de la Comisión Directiva de fecha 01 de Agosto del año 1991 a los fines de su inscripción en Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2022, 31/08/2023 y 28/08/2024; 3) Reformas a los artículos 13º y 14º del Estatuto Social; 4) Ratificación / rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/08/2024 respecto a la designación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.-

3 días - N° 599446 - \$ 27180 - 26/5/2025 - BOE

JOCKEY CLUB DE RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria en el local en calle Moreno N°74, Rio Cuarto, el día 18-06-2025 a las 15.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado al 31/12/2024 2) Elección de autoridades con mandato diferenciado que vencen su mandato de acuerdo lo que establece el art. 37. 3) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente; 4) Realización de la asamblea ordinaria en el local de calle Moreno N° 74. 5) Tratamiento contrato de alquiler inmueble con INSTITUTO EDUCATIVO JOCKEY CLUB RIO CUARTO.

3 días - N° 597970 - s/c - 22/5/2025 - BOE

JOCKEY CLUB HUINCA RENANCO

Por Acta de Comisión Directiva N° 454 de fecha 28/04/2025 se convoca a los asociados de la entidad denominada JOCKEY CLUB HUINCA RENANCO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28/05/2025 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas 91 de la ciudad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causas por las cuales la Asamblea se convocó

fuer de termino; 3)- Fijación de una sede social distinta a la que posee la entidad para la realización de la Asamblea; 4)- Consideración y aprobación de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2017, 31/08/2018, 31/08/2019, 31/08/2020, 31/08/2021, 31/08/2022, 31/08/2023 y 31/08/2024; 5)- Elección de autoridades.

5 días - N° 598100 - s/c - 22/5/2025 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL DE MAESTROS
DE RIO CUARTO**

CONVOCATORIA - La Asociación Mutual de Maestros de Río Cuarto convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de julio de 2025 a las 18 horas en su sede de Caseros 591 en nuestra ciudad. ORDEN DEL DÍA 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados e Informe de la Junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio comprendido entre 01/04/2024 al 31/03/2025. 3.-Renovación Total de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato de todos sus miembros, según Estatuto

3 días - N° 598700 - s/c - 22/5/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS
PALMAR - VILLA CLAUDINA
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio de 2.025, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Gobernador Núñez N° 5413 Bº Palmar, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2- Elección de autoridades cuyos mandatos comenzarán a partir de la finalización de los mandatos vigentes. 3- Modificación de fecha de vencimiento de los mandatos de las autoridades. 4- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 598902 - s/c - 22/5/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ALEJO LEDESMA**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Junio 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 444 de la localidad de Alejo Ledesma, Departamento Marco Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura y

Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo del año 2025. 3) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, conforme al art N° 51 del Estatuto Social. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva conforme al art N° 21 del Estatuto Social. 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, conforme al art N° 37 del Estatuto Social.

3 días - N° 598743 - s/c - 22/5/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA
DEFENSORES DE BELGRANO**

Se convoca a los asociados de la asociación civil denominada CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA DEFENSORES DE BELGRANO a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2025, a las 18.00 horas en la sede social sita en calle San Martín N°402 de la ciudad de Bell Ville, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Identificación Precisa de la sede, 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4) Consideración Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 598795 - s/c - 26/5/2025 - BOE

**MUTUAL DE ASOCIADOS DEL
CLUB ATLETICO ATENAS**

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de "LA MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ATENAS"; en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 07 de Julio de 2025, a las 20:30 horas, en la Secretaría de la Mutual de Asociados del Club Atlético Atenas, ubicado en calle San Martín nº 308, de ésta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firman el Acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2024. 4) Renovación Parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Se renuevan del Consejo Directivo: Vice-Presidente y Secretario por 3 años

y los 2 Vocales Suplentes por un año. De la Junta Fiscalizadora: el Fiscal Titular Segundo por 3 años y el único Fiscal Suplente por un año.

3 días - N° 599237 - s/c - 23/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS
DEL INSUFICIENTE MENTAL
A.P.A.D.I.M.- DE SAN FRANCISCO**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20 de mayo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Junio de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en Salta 1761 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva. La Secretaría.-

3 días - N° 599126 - s/c - 23/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DEPORTIVOS
DE CÓRDOBA**

ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DEPORTIVOS DE CÓRDOBA - CUIT 30715164716 - Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 28/04/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa Ratificativa a celebrarse el día 23/05/2025 a las 20.00hs. en la sede social sita en calle Estados Unidos N°2840, de la ciudad de Córdoba, respetando el estatuto; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva; 2) Ratificar el punto 1;3) Rectificar el punto 2. Ambos correspondientes a la asamblea ordinaria del 21/04/2025 confirme RESOLUCIÓN N° 697 "F"/2025

1 día - N° 599267 - s/c - 22/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN BELLVILLENSE DE
ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

ASOCIACIÓN BELLVILLENSE DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL - CUIT 30718471369 - Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del 14/04/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 26/04/2025 a las 20.00hs. en la sede social sita en calle Calle Rivadavia N° 156, ciudad de Bell Ville, respetando el estatuto;

para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva y 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. - Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 599318 - s/c - 22/5/2025 - BOE

**REFUGIO NOCTURNO Y
 HOGAR DE TRÁNSITO CURA BROCHERO
 ASOCIACIÓN CIVIL**

PERS. JUR. 564"°-09 Avda. Cárcano 224 VILLA CARLOS PAZ - TEL.(03541) 429455 rncbrochero@hotmail.com - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A ASOCIADOS Y VOLUNTARIOS - El Refugio Nocturno y Hogar de Tránsito Cura Brochero por Acta N° 221 de la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el día 2 de junio de 2025 en forma presencial en la sede de la institución, sita en Avenida Cárcano 224 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Primera convocatoria: 16 hs. Segunda convocatoria: 16.30 hs. Se tratará el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del Acta 221 de llamada a Asamblea General Ordinaria. 2.- Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente a la asamblea. 3.- Considerar, aprobar, modificar o rechazar el Balance, dictamen de la Com. Rev. de cuentas y Memoria del ejercicio N° 16 cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4.- Proceder a la elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas según lo establecen los artículos 13, 14 y 31 del Estatuto Social.

3 días - N° 599376 - s/c - 26/5/2025 - BOE

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
 DE POTRERO DE GARAY**

Por Acta N° 169 de la Honorable Comisión Directiva de fecha 24/04/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 29 de Mayo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Pública s/n, Potrero de Garay. El Orden del Día a tratar en la Asamblea es el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea General fuera de término 3) Elección de las siguientes Autoridades para integrar la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, quienes ejercerán su mandato por dos (2) ejercicios; 4) Elección de las siguien-

tes Autoridades para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, quienes ejercerán su mandato por dos (2) ejercicios; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, documentación contable y Balance Anual General correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 6) Compra, venta y renovación de parte de la flota automotor. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 599437 - s/c - 26/5/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 SAN MARTIN**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria por Acta N° 155, de la Comisión Directiva, de fecha 16/04/2025, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 23 de Mayo de 2025 a las 10 hs, en sede social cita en calle Baltazar Maciel 95 para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos socios para suscribir el acá 2º) Elección y Renovación de la Comisión Directiva, según lo establece nuestro Estatuto 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 599327 - s/c - 22/5/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
 MANUELA R. MEDINA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°195 - En la localidad de Las Peñas sud, Departamento Rio Cuarto de la provincia de Córdoba, República Argentina a los 7 días del mes de mayo de 2025 siendo las 11:00 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "Biblioteca Popular Manuela R. Medina" en la sede social sita en Avenida 22 de Octubre esquina 9 de Julio con la presencia de las siguientes autoridades Presidente: Sonia Teresita Cabral, DNI: 17809938; Vicepresidente: Sergio Carlos Viotto, DNI: 10811835; Secretaria: Jesica del Valle González, DNI: 34394924; Tesorero: Zuzana María Rinaudo, DNI: 6130951; Vocal Titular: Débora Lorena Nervo, DNI: 22749298 y Vocal Suplente: María Belén Viotto, DNI: 32836005, los cuales firmarán al pie de la presente. Toma la palabra la Sra. Presidente quien declara abierta la sesión y notifica a los presentes que IPJ rechazó el trámite de Asamblea a través de la Resolución N° 748 "F"/2025. Procede a leer la resolución para informar a la comisión de los errores que se cometie-

ron en la carga de la documentación. Propone el siguiente orden del día: 1. Convocar a Asamblea General Extraordinaria para rectificar y ratificar el acta N° 5 en la que se asentó la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2025. Se informa a la comisión que durante la redacción del dicha acta se cometió un error de tipeo en la hora consignada, provocando una inconsistencia entre lo publicado en el Boletín Oficial y lo que se escribió en el acta; además no se dejó constancia de la elección del Sr. Joaquín Andrés Debandi, DNI: 32836034 para ocupar el cargo de Suplente en la Junta electoral. Para respetar los tiempos establecidos en el estatuto social (30 días desde la convocatoria de asamblea) se propone celebrar una Asamblea General Extraordinaria el día 6 de junio de 2025 a las 16 horas, a fines de subsanar dichos errores. Por unanimidad, la comisión aprueba la moción. Se decide también poner en conocimiento al contador de la biblioteca para que pueda publicar los edictos correspondientes. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:45 horas se levanta la sesión.

3 días - N° 599417 - s/c - 26/5/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
 INDEPENDIENTE**

Por Acta de Comisión Directiva N° 1423 de fecha 05/05/2025 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 05/06/2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Paul Harris esquina Córdoba de la localidad de Santa Catalina Holmberg, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Rectificación/Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 26/12/2023.

5 días - N° 599439 - s/c - 28/5/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL
 SUPERIOR DE LA EMPRESA PROVINCIAL
 DE ENERGÍA DE CÓRDOBA
 (AMPSE)**

CONVOCATORIA. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Superior de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, (AMPSE), CONVOCA a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede de calle Rivadeo N° 1231, Barrio Cofico Córdoba, el día 4 de Julio de 2025, a las 15:30 horas, durante la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL

DIA:1)Designación de dos asociados para firmar el Acta,2)Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Calculo de Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora por el Ejercicio iniciado el 01/04/2024 y finalizado el 31/03/2025,3)Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo durante el Ejercicio detallado en el punto 2 de este orden del día,4) Clausura de la Asamblea. Córdoba, Mayo de 2025. Cr Ricardo Alberto Merlino Presidente, Sra Miriam del Valle Alvarez Secretaria.

1 día - N° 598903 - s/c - 22/5/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO LUDOTY LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025 - En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47º de la Ley 20.337 y el artículo 36º del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO LUDOTY Ltda. Matrícula INAES N° 66566, los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Junio de 2025 a las 19 horas, en nuestra sede social, sita en Rucci 125 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de asambleístas para conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por el retraso de realización de la Asamblea. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditoría Externa, correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2024. 4.- Consideración del Resultado del Ejercicio. 5.- Elección de asociados para conformar el Consejo de Administración. Villa María, Córdoba, Mayo de 2025.

3 días - N° 599009 - s/c - 23/5/2025 - BOE

POLICLÍNICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCASE a los señores accionistas de POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 28 de mayo de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no reunirse quórum necesario en aquella, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivos de la celebración fuera del término legal. 3) Consideración de la memoria y la documentación contable establecida por el art.

234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/2024. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31/10/2024; 6) Conformación del directorio y elección de sus integrantes por un nuevo período estatutario. Lugar de celebración de la Asamblea y de puesta a disposición de la documentación contable para su análisis previo a la misma: Sede social de calle Mitre N° 930 de la Ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba.

5 días - N° 597774 - \$ 23800 - 22/5/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL EL MAIZAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio del 2025, a las 9 horas, en la sede social sita en calle Sanavirones s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°22, cerrado el 31 de diciembre de 2024.

1 día - N° 599510 - s/c - 22/5/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 las Sras. CABRERA, FLORENCIA MARISOL, D.N.I. N° 45.485.945, y la Sra. KRAVCHO, SANDRA DEL VALLE, D.N.I. N° 18.768.545, ambas con domicilio en la calle Doctor Manuel Belgrano N° 1755, Barrio 3ra Sección, de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro restaurante y comedias para llevar, denominado " ANTIGAL BODEGON FOLCLORICO" ubicado en calle Mariano Fragüeiro 1580, barrio Alta Córdoba y, a favor del Sr. CORVALAN, SEBASTIAN DARIO DNI N° 26.314.231, con domicilio en Tte. Nivoli 65 Barrio Inaudi de la ciudad de Córdoba. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Mariano Fragüeiro 1580, Barrio Alta Córdoba.

5 días - N° 597920 - \$ 15625 - 26/5/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCION N°: 14.139 - CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - Córdoba, 24 de abril de 2025.- Y VISTO: La Asamblea General Extraordinaria de Matriculados del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba (CMVPC), celebrada el día 12 de abril de 2025. Y

CONSIDERANDO: I.- Que la Asamblea General Extraordinaria, órgano soberano del Colegio conforme lo establece el Estatuto vigente, ha deliberado en legal forma y con quórum reglamentario sobre distintas cuestiones atinentes a la vida institucional del CMVPC. Siendo el ámbito de deliberación directa de los profesionales matriculados, quienes tienen derecho a debatir, decidir y expresar colectivamente la voluntad institucional en cuestiones que hacen a la vida colegiada. II.- Que, durante el desarrollo de dicha Asamblea, se trató la revisión de la respuesta realizada por el Consejo Directivo a la matriculada M.V Eva Vanesa Ingberman, M.P. 4372, en base a su pedido de ejercer su derecho contemplado en el artículo 13, inc i), del Estatuto Reglamento, por medio de apoderado y que ingresen personas no matriculadas a este Colegio Profesional. III.- En dicha asamblea se aprobó la moción del que el ejercicio de dicho derecho corresponde únicamente al matriculado y en su defecto un único apoderado. IV.- Que la moción aprobada en Asamblea, que dice que sólo puede ingresar el matriculado o su apoderado, aclara e interpreta el ejercicio de ese derecho, agregando una precisión que no contradice la norma, sino que la ordena para su aplicación práctica. V.- El órgano máximo del C.M.V.P.C. ha dispuesto legítimamente que dicho derecho sea ejercido exclusivamente por el propio matriculado o su apoderado debidamente acreditado, a fin de evitar distorsiones del derecho y riesgos asociados a la participación de personas ajenas a la matrícula y al interés colegial. Este Consejo Directivo considera que la decisión es razonable y proporcional, en tanto no impide el ejercicio del derecho, sino que lo canaliza a través del matriculado o su representante legítimo. Es coherente con principios de resguardo de la información sensible y de preservación del interés colectivo de los colegiados. Ajustándose al principio de juridicidad (art. 19 Constitución Nacional). EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: Artículo 1º: Cumplir con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/04/2025, en relación al ejercicio del derecho previsto en el artículo 13 inciso i) del Estatuto Reglamentario. Artículo 2º: Establecer que el acceso a la revisión de libros, registros y documentación del Colegio, en sede institucional, sólo podrá efectuarse personalmente por el matriculado solicitante o mediante un único apoderado debidamente constituido, debiendo en este último caso acompañar poder otorgado en forma suficiente y fechante, al momento de presentar la nota que establece la normativa. Debiendo notificar al C.M.V.P.C., mediante nota escrita. Artículo 3º: No se permitirá el

acceso ni la presencia de terceras personas no matriculadas ni de terceros ajenos, salvo autorización expresa y fundada del Consejo Directivo en casos excepcionales. Artículo 4º: Comuníquese la presente resolución a los matriculados a través de los medios institucionales habituales. Artículo 5º: Regístrese, publíquese y archívese.

1 día - N° 598641 - \$ 16020 - 22/5/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BERTA POLO S.A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO - Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del día 26 de Diciembre de 2024, se renovó el Directorio fijándose en uno el número de titular y en uno el de suplente, habiéndose designado a: Presidente. Martín Eugenio SIRVENT, D.N.I. 20.700.433 y Director Suplente: Romina Mercedes COSIO, D.N.I. 25.620.843. Duración: tres ejercicios.

1 día - N° 599560 - \$ 2908 - 22/5/2025 - BOE

LUTZ FERRANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS, DESIGNACION DE AUTORIDADES, PRORROGA DE VENCIMIENTO, CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8 de mayo de 2025 se rectifica y ratifica parcialmente el Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de marzo de 2025 en su remisión puntual a la fecha del Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de enero de 2025, mediante la cual los socios que representan el 100 % del Capital Social deciden aprobar de manera unánime los siguientes puntos: 1.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES que realizará el Sr. Julio Roque Razzuk D.N.I. 07.982.728 a favor de la Señora Claudia Mariana Cristaldo, D.N.I. 20.213.774 de 56 años de edad, casada, Argentina, de profesión Comerciante con domicilio en Lote 1 – Mza 61 s/n, Barrio Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. 2 . CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES que realizará el Sr. Lucas Razzuk D.N.I. 28.273.285 a favor de la Señora Claudia Mariana Cristaldo D.N.I. 20.213.774, datos personales transcritos ut-supra. 3. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES que realizará el Sr. Nicolás Razzuk D.N.I. 25.457.255 a favor del Ingeniero Daniel Mario Gandini D.N.I. 16.579.364 . 4 . MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL, COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. 5 . CAMBIO DE GERENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA

DEL CONTRATO SOCIAL 6 . MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO SOCIAL: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL. 7. PRORROGA DEL TÉRMINO DE DURACIÓN de Lutz Ferrando Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social, remitiendo en todos los casos al texto del Edicto Publicado en el Boletín Oficial con fecha 16 de abril de 2025, sección Sociedades Comerciales.

1 día - N° 598504 - \$ 7790 - 22/5/2025 - BOE

INGENIERO HÉCTOR CASTELLANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio - Amplía edicto N° 582932 de fecha 29/04/2025, referido a la Reunión de Socios de fecha 31/01/2025, a fin de: (i) denunciar los datos personales de los cesionarios: el Sr. Matías Castellano, argentino, divorciado, mayor de edad, D.N.I. 25.755.097, CUIT 20-25755097-5, nacido el 21/01/1977, sexo masculino, licenciado en administración de empresas; del Sr. Santiago Castellano, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 28.430.832, C.U.I.T. 20-28430832-9, nacido el 26/12/1980, sexo masculino, ingeniero industrial; y del Sr. Andrés Castellano, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 31.997.096, C.U.I.T. 20-31997096-8, nacido el 26/12/1985, sexo masculino, licenciado en administración de empresas; contando los tres cesionarios con domicilio en calle Independencia N° 1089, Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) aclarar que el nombramiento de los nuevos Gerentes Titulares se debe a la renuncia del Sr. Héctor Castellano, DNI 8.454.243 como Gerente Titular el día 31/01/2025.

1 día - N° 598690 - \$ 4670 - 22/5/2025 - BOE

SUSTAIN&MUSIC S.A.S.

LA CUMBRE

CONSTITUCIÓN de fecha 05/05/2025. Socios: 1) ALEJANDRO ERNESTO PERIS, D.N.I. N° 16.602.940, CUIT / CUIL N° 20-16602940-7, nacido el día 03/06/1964, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Bartolme Jaime 871, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JULIAN CORVINO, D.N.I. N° 40.492.125, CUIT / CUIL N° 20-40492125-9, nacido el día 21/07/1997, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Profesional, con domici-

lio real en Calle Salta 1679, de la ciudad de San Pedro, Departamento San Pedro, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio. 2) Denominación: SUSTAIN&MUSIC S.A.S. Sede Social: Calle Bartolme Jaime 871, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de consultoría y asesoría en sostenibilidad, responsabilidad social empresarial (RSE), gestión ambiental y desarrollo económico inclusivo, ayudando a las organizaciones a implementar prácticas empresariales que generen valor económico, social y ambiental. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacio-

nales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setecientos Mil (\$.700000.00), representado por Setecientos Mil (700000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: ALEJANDRO ERNESTO PERIS, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta Mil (350000) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$.350000) 2) JULIAN CORVINO, suscribe la cantidad de Trescientos Cincuenta Mil (350000) acciones, por un total de pesos Trescientos Cincuenta Mil. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: ALEJANDRO ERNESTO PERIS D.N.I. N° 16.602.940 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JULIAN CORVINO D.N.I. N° 40.492.125 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con

carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de ALEJANDRO ERNESTO PERIS D.N.I. N° 16.602.940, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

1 día - N° 598749 - \$ 32640 - 22/5/2025 - BOE

PANACEA SA

JUSTINIANO POSSE

Elección de autoridades - Por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2024 se dispuso elegir como Director Titular y Presidente a Alberto Luciano Garcia, DNI 7.693.628; como Director Titular y Vicepresidente a Armando Luis Buso, DNI 5.070.333; y como Director Suplente a Raul Humberto Pergolini, DNI 6.647.836. Todos los directores son elegidos por el período de 2 ejercicios.

1 día - N° 598828 - \$ 1100 - 22/5/2025 - BOE

CROP LOS ABUELOS S.A.S

OLAETA

Constitución – Acta Rectificativa - CONSTITUCIÓN: 31/03/2025; 1) IGNACIO AGUSTIN CHIATTI, DNI N° 39.476.450, CUIT N° 20-39476450-8, 27 años, soltero, argentino, masculino, Ingeniero Agrónomo, Colón 356, Olaeta, Provincia de Córdoba y JOSE MARIA BERMUDEZ, DNI N° 28.235.430, CUIT N° 20-28235430-7, 44 años, casado, argentino, masculino, Ingeniero Agrónomo, Mariano Moreno 467, Olaeta, Provincia de Córdoba; 2) "CROP LOS ABUELOS S.A.S"; 3) Buenos Aires n° 317, Olaeta, Provincia de Córdoba, República Argentina; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola

para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo de manera personal o con la utilización de la nueva tecnología; b) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Asesoramiento y dirección técnica en agricultura de precisión; c) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, lotes, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal; d) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, Asesoramiento y enseñanza sobre la implementación y aplicación de

la inteligencia artificial en los temas relacionados con el objeto social; e) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, Servicio de alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas; f) dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la instalación y explotación de estaciones de servicios para la venta de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios, gomería, lavados, engrase y demás servicios complementarios; explotación de minimercado y comedor; locación de muebles e inmuebles propios; g) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. 5) 99 años; 6) El capital social: \$ 600.000, son 600 acciones, \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, suscribe la cantidad de 300 acciones, por \$ 300.000 cada socio; 7) Administrador Titular IGNACIO AGUSTIN CHIATTI con domicilio especial calle Buenos Aires 317, Olaeta, Provincia de Córdoba, durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa, Administrador Suplente JOSE MARIA BERMUDEZ con domicilio especial calle Buenos Aires 317, Olaeta, Provincia de Córdoba; 8) la sociedad prescinde de órgano de fiscalización; 9) 31 de agosto de cada año. -- ACTA N° 1 – RECITIFICATIVA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.

En la localidad de Olaeta, provincia de Córdoba, a los 13 días del mes de mayo de 2025, siendo las 18:00 horas se reúnen los socios, IGNACIO AGUSTIN CHIATTI, DNI 39.476.450 y JOSE MARIA BERMUDEZ, DNI 28.235.430, accionistas de "CROP LOS ABUELOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" por decisión unánime de los socios aquí presentes se resuelve PRES-CINDIR del párrafo observado por Inspección de Personas Jurídicas: "Todo ello, con la expresa posibilidad de ampliar el objeto, de su giro societario cuando así lo decidan los socios de común y voluntario acuerdo"; eliminándolo del objeto social el que quedará redactado tal lo expresado en el punto 4) de la constitución.-

1 día - N° 598750 - \$ 35495 - 22/5/2025 - BOE

ENTREGAS A PUNTO S.A.

Por acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria del 28.04.25 se eligieron nuevas autoridades: a FERNANDO ABEL TIANO SCHULTZ, D.N.I. N° 29.606.553 como Director titular y Presidente y a CLAUDIA DANIELA DI BENEDETTO, D.N.I. N° 36.715.040, como directora suplente, fijando ambos domicilio en sede social, por periodo estatutario.

1 día - N° 598799 - \$ 1100 - 22/5/2025 - BOE

AMFE GROUP SA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/05/2025 la sociedad resolvió la ratificación del proceso de escisión – fusión llevado a cabo entre KYTROM S.A. como sociedad escindente y AMFE GROUP S.A. como sociedad incorporante, oportunamente aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2024.

1 día - N° 598819 - \$ 1100 - 22/5/2025 - BOE

NALTE S.A.S

RÍO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°1 – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL – ELECCIÓN DE NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL - MODIFICACIÓN APARTADOS "PRIMERO" Y "ARTÍCULO 1" DEL ESTATUTO SOCIAL – APROBACIÓN DE RESTANTES APARTADOS DEL ESTATUTO SOCIAL– Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 05/05/2025 se resolvió por unanimidad: 1) MODIFICAR LA DENOMINACIÓN SOCIAL. Que toma la palabra el administrador Sr. Molina, y manifiesta que recientemente ha detectado la utilización del nombre de la denominación social por otra persona que

reside en esta misma ciudad y que si bien no se dedica con exactitud a la explotación del mismo objeto social, pertenece al rubro. Que tratándose de dos actividades comerciales similares, siendo que ambas se encuentran radicadas en la misma localidad, y que se desempeñan dentro del mismo rubro, el Administrador manifiesta la necesidad de modificar la denominación social de esta empresa, para evitar confusiones respecto a aquellas personas que comercialicen con esta S.A.S, por tanto propone la modificación de la denominación social y la consecuente reforma del estatuto social en sus apartados "PRIMERO" y "ARTÍCULO 1". Que tomada la palabra por la socia Sra. Julieta Vicario, esta entiende que la denominación social elegida en el estatuto social, y bajo la cual se encontraba funcionando esta S.A.S ya no es representativa exclusivamente de esta persona jurídica y que de continuar con la explotación del objeto social puede generar confusiones, y afectar el prestigio de esta sociedad, por lo que considera adecuada la modificación de la denominación social. Resulta integrado el nuevo nombre de la denominación social de la siguiente manera "MOLINAVICARIO S.A.S", a lo que los socios adhirieron por unanimidad. 2) REFORMAR del estatuto social y reservar la denominación, conforme la adopción de la nueva denominación social resuelta por unanimidad por los socios, corresponde la modificación del estatuto social en su apartado "PRIMERO" el que queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad de acciones simplificada denominada "MOLINAVICARIO S.A.S" con sede social en calle Acuña 263, barrio centro, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina"; y el apartado "ARTÍCULO 1", el que a partir de la fecha de la presente acta, queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1: Con la denominación "MOLINAVICARIO S.A.S" queda constituida la sociedad la que se regirá por la Ley General de Sociedades N°19.550, las estipulaciones previstas en el Código Civil y Comercial de la República Argentina, las demás leyes aplicables y por las cláusulas que a continuación se detallan." Que la sociedad seguirá funcionando bajo la misma matrícula de inscripción ante IPJ y se solicitará, por intermedio del administrador, la respectiva inscripción registral de la modificación aprobada por los socios. Asimismo manifiesta que se procederá con los trámites correspondientes a los fines de la correcta inscripción de las modificaciones aquí mencionadas. Los socios aceptan por unanimidad lo manifestado por el socio administrador Sr. Molina. 3) APROBAR de los demás apartados del estatuto social, al ser la primera reunión de socios posterior

a la inscripción registral de la sociedad, corresponde proceder a la aprobación de los restantes apartados del estatuto social que no han sido específicamente tratados en esta asamblea. Que toma la palabra la Sra. Julieta Vicario y dice que fuera de los apartados "PRIMERO" y "ARTÍCULO 1" referente a la denominación social, nada tiene que observar del estatuto. Que el administrador procede a abrir la votación resultando aprobado el estatuto social por unanimidad, con la modificación resuelta por los socios en el primer punto del orden del día. Que habiéndose discutido todos los puntos del orden del día, sin que quedare alguno desierto o fuera de discusión, se procede al cierre de la presente asamblea. De lo que, como corresponde, se procede a labrar la presente acta, la que leída en toda su extensión queda aprobada y es firmada por todos los presentes en señal clara e inequívoca de conformidad con lo aquí descripto.-

1 día - N° 598833 - \$ 20065 - 22/5/2025 - BOE

LOS CABRINI S.R.L.

ISLA VERDE

Constitución de fecha 28/04/2025, rectificada por Acta Acuerdo de fecha 16/05/2025. Socios: 1) RICARDO HUGO VENTURINO, D.N.I. N° 10.430.635, CUIT N° 20-10430635-8, nacido el día 21/12/1952, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 660, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) JULIO VENTURINO, D.N.I. N° 33.254.047, CUIT N° 20-33254047-6, nacido el día 03/01/1989, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Uruguay 660, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 3) MARTÍN VENTURINO, D.N.I. N° 35.669.921, CUIT N° 20-35669921-2, nacido el día 26/12/1990, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta N° 34 S 4444, de la ciudad de Funes, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina; 4) SANTIAGO ORLANDO NINA, D.N.I. N° 24.527.582, CUIT N° 20-24527582-0, nacido el día 23/09/1975, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Montevideo 461, de la ciudad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) FERNANDO HUGO NEBBIA FOS-

CO, D.N.I. N° 27.772.063, CUIT N° 23-27772063-9, nacido el día 09/01/1980, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio real en Calle J. F. Kennedy 642, de la ciudad de Firmat, Departamento General López, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina . Denominación: LOS CABRINI S.R.L. Sede: Uruguay 660, de la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en cualquier parte de la República a: a) Compraventa, permuta, importación y/o exportación, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos y fertilizantes; b) explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros, adquisición, venta y permuta de inmuebles rurales o urbanos y la constitución sobre los mismos de derechos reales. c) Servicios de transporte de cargas a granel. d) Servicios agrícolas en todas sus formas, tales como siembra, fumigación y cosecha de productos agropecuarios. e) Inversión de capitales propios en activos financieros, títulos valores, acciones, participaciones sociales, bonos, debentures, obligaciones negociables, fideicomisos financieros u otros instrumentos autorizados por la legislación vigente; la compra, venta, permuta y administración de dichos activos; la concesión de préstamos de carácter privado, con recursos propios, sin captar fondos del público en forma habitual o masiva, y sin realizar actividades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias y reglamentarias. f) Constituir hipotecas, prendas u otras garantías reales sobre bienes propios a favor de terceros, cuando dichos actos tengan relación con el cumplimiento de su objeto social, contribuyan al desarrollo de actividades conexas o redunde en un beneficio directo para la sociedad. Dichas operaciones deberán contar con la aprobación de todos los socios y la decisión deberá constar en acta firmada por los mismos. Queda expresamente prohibido constituir garantías reales a favor de terceros cuando no guarde relación con el interés social o suponga un riesgo que afecte la integridad del capital social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (\$ 10.000.000) representado por 10.000 cuotas partes de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una. Suscripción: 1) RICARDO HUGO VENTURINO, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas; 2) JULIO VENTURINO,

suscribe la cantidad de 2.000 cuotas; 3) MARTÍN VENTURINO, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas; 4) SANTIAGO ORLANDO NINA, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas; 5) FERNANDO HUGO NEBBIA FOSCO, suscribe la cantidad de 2.000 cuotas. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres: 1) RICARDO HUGO VENTURINO, D.N.I. N° 10.430.635; 2) JULIO VENTURINO, D.N.I. N° 33.254.047; 3) MARTÍN VENTURINO, D.N.I. N° 35.669.921; 4) SANTIAGO ORLANDO NINA, D.N.I. N° 24.527.582; 5) FERNANDO HUGO NEBBIA FOSCO, D.N.I. N° 27.772.063 en el carácter de socios gerentes. En el desempeño de sus funciones actuarán de forma indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 598859 - \$ 24160 - 22/5/2025 - BOE

LA ANGELINA INVERSIONES SA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 14-05-2025, de la sociedad LA ANGELINA INVERSIONES SA. CUIT N° 30-71236314-9, se aprobó por unanimidad designar como Director Titular y Presidente al FERNANDO ALFREDO CELIS BERRETTA, DNI 13.822.888, argentino, divorciado, mayor de edad, Productor Agropecuario, con domicilio en Av. O'Higgins 5390, Lote 1, Mz 8, B° Fortín del Pozo, ciudad de Córdoba y como Director Suplente al Sr. GONZALO CELIS AMOEDO, DNI. 34.909.223 argentino, mayor de edad, casado, Lic. En Administracion de Empresas, con domicilio en Av. O'Higgins 5390, Lote 1, Mz 8, B° Fortín del Pozo, ciudad de Córdoba, ambos por el término de tres (3) ejercicios, los cuales aceptan los cargos para los que han sido elegidos, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial en calle Av. O'Higgins 5390, Lote 1, Mz 8, B° Fortín del Pozo, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 598863 - \$ 4005 - 22/5/2025 - BOE

KIMZZA S.A.S.

COLONIA CAROYA

Edicto Rectificativo - Ratificativo - Por medio del presente y en virtud de la Reunión de Socios Autoconvocada Unánime de fecha 15 de Mayo de 2025, se rectifica el edicto 582368 de fecha 5 de Marzo de 2025 en los siguientes términos, a saber: allí DONDE DICE: 7.- FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. DEBE DECIR: 7.- FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, excluyéndose expresamente de revestir el carácter de fiduciaria financiera, a los fines de no quedar encuadrada en el art. 299 de la Ley General de Sociedades, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 27.349. Sin perjuicio de la rectificación y modificación referida las socias ratifican en un todo el Instrumento Constitutivo de fecha 13 de Febrero de 2025.

1 día - N° 598899 - \$ 4145 - 22/5/2025 - BOE

JOSÉ SAGLIONE SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

REFORMA DE ESTATUTO. ELECCIÓN DE AUTORIDADES.- Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 04/04/2025, se resolvió aprobar por unanimidad los siguientes puntos: 1) REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO: Artículo Noveno: Administración y Representación; 2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y ÓRGANO FISCALIZADOR. Primer punto, se aprobó por unanimidad la reforma parcial de estatuto, quedando redactado el artículo y punto mencionado de la siguiente manera: "ARTÍCULO NOVENO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de doce, todos ellos con mandato por tres ejercicios, que subsistirá, en su caso hasta el momento de su reemplazo.- La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración del mandato[...]" Por último, el punto segundo, se trató la elección de autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Alejandro Fabián Tabares, D.N.I. 14.828.259; VICE-PRESIDENTE: Sra. Liliana del Carmen Saglione, D.N.I. 16.372.240; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Cruz Tabares, D.N.I. 32.338.373; todos por el plazo de 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 598772 - \$ 5615 - 22/5/2025 - BOE

CONAVIND SAS

Mediante acta de reunión de socios N° 2 de fecha 19/05/25 se resolvió: A) RECTIFICAR el punto CINCO de la reunión de socios N° 1 de fecha 27 de abril de 2025 MODIFICANDO el estatuto en sus artículos 7 y 8 por la siguiente redacción:

"ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ADRIAN MATIAS SEQUEIRA D.N.I. N° 31.947.186 y de LUIS ALBERTO ROSSI D.N.I. N° 30.843.054 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma conjunta tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIA FERNANDA SABBADIN D.N.I. N° 30.656.525 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos

y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. ADRIAN MATIAS SEQUEIRA D.N.I. N° 31.947.186, y de LUIS ALBERTO ROSSI D.N.I. N° 30.843.054 . En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa." B) RATIFICAR el resto de las decisiones adoptadas en reunión de socios N° 4 de fecha 25/04/2025

1 día - N° 599112 - \$ 10887,50 - 22/5/2025 - BOE

COLORES KOSMIKOS S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 21/04/2025, se resolvió: 1) Elegir al Sr. Nicolas Martin Pedrocce Leuci, DNI N° 34.247.855, como Administrador Titular, y a la Sra. Romina Daniela Gonzalez, DNI N° 33.462.642, como Administradora Suplente; 2) Reformar el Artículo 7 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de una Administración compuesta por el número de integrantes que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse." 3) Reformar el Artículo 8 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la administración de la sociedad. Si la administración fuera plural, los administradores la representarán en forma indistinta."

1 día - N° 599338 - \$ 10180 - 22/5/2025 - BOE

WELDING ENERGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTA GRACIA

Constitución de fecha 16/04/2025. Socios: 1) YOHANA DE LOURDES LOPEZ, D.N.I. N° 35470827, nacida el día 17/08/1990, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Antun Julio 245, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento

Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina
 2) ADRIANA ALEJANDRA SALCEDO, D.N.I. N° 20575795, nacida el día 14/05/1969, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Urquiza 432 de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: WELDING ENERGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Calle Antun Julio 245, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del contrato social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, civiles o industriales, para la construcción de viviendas, edificios, locales comerciales y plantas industriales, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües, redes de desagües y cloacas, riego, puentes, redes de gasoductos, fibras ópticas, caminos, vías de acceso, calles, rutas, demoliciones, excavaciones, terraplenes, remodelaciones, refacciones, galpones, tinglados, alambrados, represas y cualquier otro tipo de trabajo del ramo de la construcción. 2) Comercialización, fabricación, reparación y locación de todo tipo de herramientas, máquinas o equipos relacionados con la construcción, incluso con personal a cargo. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Movimientos de suelo, tareas de limpieza, cuidado y mantenimiento de jardines y espacios verdes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: El capital es de Pesos Setecientos Mil (700000) divididos en setenta (70) cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$10.000) valor nominal cada una. Suscripción: 1) YOHANA DE LOURDES LOPEZ, suscribe la cantidad de 50 cuotas sociales. 2) ADRIANA ALEJANDRA SALCEDO, suscribe la cantidad de 20 cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Podrá nombrarse un Gerente Suplente

para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. GERENTE TITULAR: YOHANA DE LOURDES LOPEZ, D.N.I. N° 35470827 con domicilio especial en Calle Antun Julio 245, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba; GERENTE SUPLENTE: ADRIANA ALEJANDRA SALCEDO, D.N.I. N° 20575795 con domicilio especial en Calle Urquiza 432 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Argentina. Fiscalización: será ejercida por los socios. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 599356 - \$ 28292 - 22/5/2025 - BOE

ARIEL PAULICI REFRIGERACION S.A.S.

RIO TERCERO

Se Rectifica edicto aviso N° 596748 de fecha 12/5/2025, se consignó mal por un error involuntario la fecha del Acta de Reunión de Socios, donde dice "Mediante Reunión de Socios auto convocada de fecha 16/05/2025", debe decir "Mediante Reunión de Socios auto convocada de fecha 16/04/2025".

1 día - N° 599287 - \$ 2564 - 22/5/2025 - BOE

INGEOPERF S.A.S.

Constitución de fecha 22/04/2025. Socios 1) ROCCO BUONANOTTE, D.N.I. N° 46.588.030, CUIT / CUIL N°23-46588030-9, nacido el día 08/09/2005, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Plátanos, de la ciudad de La Granja, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) SANTINO BUONANOTTE, D.N.I. N° 45.408.726, CUIT / CUIL N° 20-45408726-8, nacido el día 14/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Plátanos, de la ciudad de La Granja, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) JORGE ROBERTO AQUINDO LEE, D.N.I. N° 31.075.682, CUIT / CUIL N° 20-31075682-3, nacido el día 01/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Correa Rafael 4196, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: INGEOPERF S.A.S., Sede: Calle Correa Rafael 1630, manzana -, lote -, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$.600000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$.6000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ROCCO BUONANOTTE, suscribe la cantidad de Treinta Y Cinco (35) acciones, por un total de pesos Doscientos Diez Mil (\$.210000) 2) SANTINO BUONANOTTE, suscribe la cantidad de Treinta Y Cinco (35) acciones, por un total de pesos Doscientos Diez Mil (\$.210000) 3) JORGE ROBERTO AQUINDO LEE, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Ciento Ochenta Mil (\$.180000). La administración de la sociedad estará a cargo de JORGE ROBERTO AQUINDO LEE D.N.I. N° 31.075.682 en el carácter de administrador/a titular, En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr SANTINO BUONANOTTE D.N.I. N° 45.408.726 en el carácter de administrador/a suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JORGE ROBERTO AQUINDO LEE D.N.I. N° 31.075.682, Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social :31/12

1 día - N° 599363 - \$ 47916 - 22/5/2025 - BOE

KIWOP SAS

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL – ELECCIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Mediante Reunión de Socios de fecha 16.05.2025 se resolvió por unanimidad: (i) Aprobar la Renuncia de Micaela Iacono DNI N° 36.432.039 a su cargo de Administradora Titular y Representante Legal; (ii) Reformar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social los cuales quedan redactados del siguiente modo: "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de entre uno (1) a tres (3) administradores titulares y de uno (1) a tres (3) administradores suplentes. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto

social. La designación e integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) a tres (3) Representantes Legales quienes actuarán de manera separada e indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente." (iii) Reorganizar el Órgano de Administración el cual queda compuesto de la siguiente manera: Administradora Titular: Federica Casarin DNI N° N° 38.648.292 Administradora Suplente: Paula de Jesús Altamirano, DNI N° 37.733.572 y el Órgano de Representación conformado por Federica Casarin DNI N° 38.648.292. (iv) Trasladar la Sede Social y fijarla en Obispo Oro N° 324 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 599368 - \$ 13100 - 22/5/2025 - BOE

BACKERHAUS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – ELECCIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIOS EN EL CONTRATO SOCIAL En Reunión de Socios de fecha 19/12/2024: 1) Se reúnen en Asamblea Extraordinaria los socios de BACKERHAUS S.R.L. para proceder a la cesión de cuotas sociales por medio de la cual: 1) El Sr. Matías Rodolfo Büttner, D.N.I. 30.780.040 cedió el total de sus cuotas sociales las cuales ascienden a un total de 200 cuotas sociales de BACKERHAUS S.R.L. a favor del Sr. Jeremías Exequiel Juez Gremo, D.N.I. 31.947.698, soltero, con domicilio en calle Ibarbalz 752 torre 1 dpto 1 H, de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, nacido el 12 de noviembre de 1985, argentino, Licenciado en administración de empresas. Seguidamente, el Sr. Jeremías Exequiel Juez Gremo cede gratuitamente el 3% de las cuotas sociales a la Sra. Teresa Beatriz Gremo, DNI 10.543.382, casada, con domicilio en calle Salnave 7029, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 06 de septiembre de 1952, argentina, Jubilada. Consecuentemente, en virtud de la cesión mencionada, el Sr. Jeremías Exequiel Juez Gremo detenta el 97% del capital social, es decir la cantidad de trescientas ochenta y ocho cuotas sociales de la Sociedad; y la Sra. Teresa Beatriz Gremo detenta el 3% del capital social, es decir la cantidad de doce cuotas sociales de la Sociedad. En tal sentido, se aprueba la modificación en tal sentido de la Cláusula Cuarta del Contrato Social. Asimismo, con fecha 14 de mayo de 2025 se lleva a cabo Asamblea Extraordinaria con el objetivo de rectificar acta de fecha 19/12/2024 donde se

fija como valor nominal de cada cuota social en el valor de \$10 siendo que el valor correcto es de \$1000. Asimismo, se aprueba la elección de autoridades de BACKERHAUS S.R.L.: Gerencia Titular a cargo de Jeremías Exequiel Juez Gremo, DNI 31.947.698, y Gerencia Suplente a cargo de Teresa Beatriz Gremo, DNI 10.543.382, aprobándose en consecuencia la reforma de la cláusula décimo segunda, apartado b1 y b2 del Contrato Social, incorporando al último nombrado como gerente suplente quien constituye domicilio especial en Fray Mamerto Esquivel 14 de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba. 3) En virtud de lo expuesto se procede a modificar las cláusulas cuarta y décimo segunda b1 y b2 del estatuto social.

1 día - N° 599416 - \$ 17932 - 22/5/2025 - BOE

DEG CATERING INSTITUCIONAL S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 14/03/2025, se resolvió: 1) Aprobar la renuncia de la Sra. MARÍA BELÉN GALVAN -BERMUDEZ, D.N.I. N° 24.770.133 al cargo de Administradora Suplente de la Sociedad. 2) Reformar el Artículo 7º del Instrumento Constitutivo, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7. La administración estará a cargo de una persona humana, socio o no, que en el carácter de Administrador Titular y en el desempeño de sus funciones actuará detentando todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. El administrador podrá autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. La Reunión de Socios podrá designar igual número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. La reunión de socios determinará el término de duración del mandato. En caso de

omisión de tratamiento, se considera que el mandato tiene vigencia por el término de duración de la sociedad.” 3) Reformar el Artículo 8º del Instrumento Constitutivo, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de el/los administrador/es titulares que hayan sido designado/s por la Reunión de Socios. En caso de que el órgano de administración sea colegiado, la representación legal y uso de la firma será individual e indistinta.” 4) Y se resolvió la elección del Sr. HABIB EZEQUIEL RABBAT, D.N.I. N° 46.587.798 como administrador suplente de la Sociedad, por el término de duración de la sociedad, quien en la misma acta aceptó el cargo para el que fue propuesto y fijó domicilio especial en la sede social. El órgano de administración de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Administrador Titular y Representante Legal: MAURICIO DARÍO RABBAT, D.N.I. N° 25.080.474. Administrador Suplente: HABIB EZEQUIEL RABBAT, D.N.I. N° 46.587.798, por el término de duración de la sociedad.

1 día - N° 599438 - \$ 22244 - 22/5/2025 - BOE

KLAS-TER CBA S.A.S.

VILLA ALLENDE

Constitución de fecha 23/04/2025. Socios: 1) NICOLAS NOEL TORRES, D.N.I. N° 28.431.441, CUIT / CUIL N° 20-28431441-8, nacido el día 25/12/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Macachin 7818, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JUAN PABLO BICECCI, D.N.I. N° 25.367.383, CUIT / CUIL N° 20-25367383-5, nacido el día 24/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Odontólogo/a, con domicilio real en Calle Ascochinga 86, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) AGUSTINA IDA RUIVAL, D.N.I. N° 30.659.225, CUIT / CUIL N° 23-30659225-4, nacido el día 26/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecto/a, con domicilio real en Calle Ascochinga 86, barrio Lomas De Mendiola, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 4) MARIA ANTONIA IUDICELLO, D.N.I. N° 27.920.587, CUIT / CUIL N° 27-27920587-7, nacido el día 24/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Medico/a Cirujano/a, con domicilio real en Calle Catamarca 1501, barrio

General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KLAS-TER CBA S.A.S. Sede: Avenida Rio De Janeiro 1725, departamento 9, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Veinte millones (\$20000000.00), representado por Veinte mil (20000) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NICOLAS NOEL TORRES, suscribe la cantidad de 5000 acciones, 2) JUAN PABLO BICECCI, suscribe la cantidad de 5000 acciones, 3) AGUSTINA IDA RUIVAL, suscribe la cantidad de 5000 acciones, 4) MARIA ANTONIA IUDICELLO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración estará a cargo del Sr. NICOLAS NOEL TORRES D.N.I. N° 28.431.441 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JUAN PABLO BICECCI D.N.I. N° 25.367.383 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS NOEL TORRES D.N.I. N° 28.431.441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 599539 - \$ 48284 - 22/5/2025 - BOE

NEUROM S.A.S

Constitución de fecha: 13/05/2025. Socios: 1) FERNANDA MOLINA, DNI N° 27.545.854. CUIT N° 27-27545854-1, nacida el 13/08/1979, soltera, argentina, femenina, comerciante, con domicilio en Heriberto Martínez N° 5751, Arguello, Córdoba, Argentina y 2) SERGIO DANIEL GOTTA. DNI N° 33.312.627, CUIT N° 20-33312627-4, nacido el 12/01/1988, casado, argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio en Calle General Paz 361, Centro, de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Córdoba, Argentina. Denominación: NEUROM S.A.S. Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Sede: Heriberto

Martínez N° 5751, Arguello, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación de cubiertas de todo tipo, nuevas, usadas y/o reacondicionadas, cámaras, protectores, llantas y todos los accesorios para el automotor. B) Servicios: colocación, armado, recapado y reparación de neumáticos, alineado, balanceado, tren delantero y todo lo relacionado a la mecánica del automóvil. c) Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y/o privado. D) Industriales: fabricación de accesorios para el automóvil. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000), representado por Seiscientos Cincuenta (650) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Fernanda Molina suscribe la cantidad de 325 acciones y 2) Sergio Daniel Gotta suscribe la cantidad de 325 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de 1) Fernanda Molina, DNI N° 27.545.854, en carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. 2) Sergio Daniel Gotta, DNI N° 33.312.627, en carácter de administrador suplente. Durarán en sus funciones mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Fernanda Molina, DNI N° 27.545.854. Duración en el cargo: mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/03.-

1 día - N° 599563 - \$ 21372 - 22/5/2025 - BOE

SSN JAVIER SERVICIOS AGRICOLAS S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2025. Socios: 1) MÁXIMO GUILLERMO MONTEROS, D.N.I. N° 44191277, CUIT/CUIL N° 20441912774, nacido/a el día 03/04/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Sin Nombre, manzana 0, lote 13, barrio Portal San Javier, de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de la Provincia de Tucumán, República Argentina Denominación: SSN

JAVIER SERVICIOS AGRICOLAS S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 220, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 650.000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (\$ 6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MÁXIMO GUILLERMO MONTEROS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MÁXIMO GUILLERMO MONTEROS, D.N.I. N° 44191277 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIC DANIEL MONTEROS, D.N.I. N° 39359814 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MÁXIMO GUILLERMO MONTEROS, D.N.I. N° 44191277. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 599324 - s/c - 22/5/2025 - BOE

EL CREDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 14/05/2025. Socios: 1) SOFIA AILEN BRANDONI, D.N.I. N° 42398863, CUIT/CUIL N° 27423988636, nacido/a el día 13/06/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Granaderos 1745, de la ciudad de Coronel Suárez, Departamento Coronel Suárez, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 2) JONATHAN ISMAEL MOLDU CARRILLO, D.N.I. N° 35987079, CUIT/CUIL N° 20359870796, nacido/a el día 30/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Picado Inte Ventura 979, de la ciudad de Tornquist, Departamento Tornquist, de la Provincia de

Buenos Aires, Argentina Denominación: EL CREDITO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JONATHAN ISMAEL MOLDU CARRILLO, suscribe la cantidad de 91000 acciones. 2) SOFIA AILEN BRANDONI, suscribe la cantidad de 609000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFIA AILEN BRANDONI, D.N.I. N° 42398863 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JONATHAN ISMAEL MOLDU CARRILLO, D.N.I. N° 35987079 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA AILEN BRANDONI, D.N.I. N° 42398863. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 599329 - s/c - 22/5/2025 - BOE

4: La sociedad tiene por objeto social dedicarse a la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas en diversos aspectos, incluyendo, pero no limitándose a, áreas financieras, de gestión, contables e impositivas. La sociedad podrá llevar a cabo actividades como análisis financiero, elaboración de estados contables, planificación fiscal, gestión de recursos humanos, optimización de procesos operativos y cualquier otra actividad relacionada con la administración y el desarrollo empresarial. El asesoramiento será realizado por profesionales debidamente matriculados en las respectivas áreas de competencia. La sociedad estará facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, así como para participar en otras empresas según lo permita la legislación aplicable." Se deja constancia expresa de que todos los demás artículos del estatuto social permanecen sin modificación alguna, ratificándose en su totalidad.

1 día - N° 599345 - \$ 12820 - 22/5/2025 - BOE

PUNTO ROCA S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2025. Socios: 1) ROCIO VICTORIA ALMADA, D.N.I. N° 42212947, CUIT/CUIL N° 27422129478, nacido/a el día 27/10/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Napoles 3779, barrio Parque Los Molinos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GERMAN ALEXIS BASSINO, D.N.I. N° 34455736, CUIT/CUIL N° 20344557366, nacido/a el día 03/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Av Velez Sarsfield 6700, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RICARDO MATIAS LEONEL BASSINO, D.N.I. N° 33414702, CUIT/CUIL N° 23334147029, nacido/a el día 16/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Roca Pres Gral Julio Argentino 930, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUNTO ROCA S.A.S. Sede: Calle Roca Pres Gral Julio Argentino 930, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranje-

AURORA ADVISORS S.A.S.

RIO CUARTO

AURORA ADVISORS S.A.S. - CUIT 30-71851262-6 – Matrícula IPJ N° 39348-A - Con fecha 26/03/2025 el socio único de AURORA ADVISORS S.A.S., Sr. Francisco Nicolás Castro, D.N.I. N° 37.517.216, CUIT 20-37517216-0, con domicilio real en Pasaje Cerro Catedral 1274, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, titular del 100% del capital social, resolvió rectificar y ratificar el acta de asamblea de fecha 7 de mayo de 2024 en la cual se aprueba la modificación del artículo 4º del estatuto social, correspondiente al objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO

ro, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO VICTORIA ALMADA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) RICARDO MATIAS LEONEL BASSINO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) GERMAN ALEXIS BASSINO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROCIO VICTORIA ALMADA, D.N.I. N° 42212947 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO MATIAS LEONEL BASSINO, D.N.I. N° 33414702 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROCIO VICTORIA ALMADA, D.N.I. N° 42212947. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599340 - s/c - 22/5/2025 - BOE

EFCON S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2025. Socios: 1) CAMILA ZULAICA DEL SUELDO, D.N.I. N° 38295986, CUIT/CUIL N° 27382959863, nacido/a el día 16/11/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Ríos 1359, departamento 11 D, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL OLIVERO, D.N.I. N° 38552776, CUIT/CUIL N° 20385527765, nacido/a el día 19/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Entre Ríos 1359, departamento 11 D, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GASTON LUIS ZULAICA DEL SUELDO, D.N.I. N° 37034463, CUIT/CUIL N° 23370344639, nacido/a el día 09/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Newbery Jorge 2646, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EFCON S.A.S. Sede: Calle Dr. Lisandro De La Torre 1466, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento

y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL OLIVERO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GASTON LUIS ZULAICA DEL SUELDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) CAMILA ZULAICA DEL SUELDO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAMILA ZULAICA DEL SUELDO, D.N.I. N° 38295986 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL OLIVERO, D.N.I. N° 38552776 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAMILA ZULAICA DEL SUELDO, D.N.I. N° 38295986. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 599343 - s/c - 22/5/2025 - BOE

URODEBENITO S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2025. Socios: 1) JUAN JOSE DE BENITO, D.N.I. N° 24885239, CUIT/CUIL N° 23248852399, nacido/a el día 26/09/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Nivoli Teniente Mario V 287, manzana 12, lote 24, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: URODEBE-

NITO S.A.S. Sede: Calle Nivoli Teniente Mario V 287, manzana 12, lote 24, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 6164 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE DE BENITO, suscribe la cantidad de 6164 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE DE BENITO, D.N.I. N° 24885239 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA SOLEDAD DEL CASTILLO, D.N.I. N° 25268925 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE DE BENITO, D.N.I. N° 24885239. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 599384 - s/c - 22/5/2025 - BOE

VICKY MANZOTTI
INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

Constitución de fecha 16/05/2025. Socios: 1) CAROLINA SUSANA GRASSO, D.N.I. N° 20543152, CUIT/CUIL N° 27205431522, nacido/a el día 01/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 592, manzana 60, lote 229, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VIRGINIA NOEMI MANZOTTI, D.N.I. N° 16612733, CUIT/CUIL N° 27166127330, nacido/a el día 13/02/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 597, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza,

Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VICKY MANZOTTI INVERSIONES INMOBILIARIAS S.R.L. Sede: Calle Buenos Aires 124, piso 4, departamento 38, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: corretaje inmobiliario, en especial las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles a título propio o de terceros; tasaciones, valuaciones y asesoramiento integral de negocios inmobiliarios y promoción y organización de proyectos y marketing de toda clase de emprendimientos inmobiliarios a título propio o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA NOEMI MANZOTTI, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) CAROLINA SUSANA GRASSO, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CAROLINA SUSANA GRASSO, D.N.I. N° 20543152. Gerente/a Suplente: 1) VIRGINIA NOEMI MANZOTTI, D.N.I. N° 16612733. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 599374 - s/c - 22/5/2025 - BOE

MANANTIALES KIDS S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2025. Socios: 1) DEBORA RENNELL, D.N.I. N° 30899668, CUIT/CUIL N° 27308996684, nacido/a el día 12/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Miradores De Manantiales 2, manzana 110,

lote 32, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MANANTIALES KIDS S.A.S. Sede: Calle Sn, manzana 69, lote 2, barrio Colinas De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veinte Mil (620000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos (6200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DEBORA RENNELL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DEBORA RENNELL, D.N.I. N° 30899668 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR EDUARDO RENNELL, D.N.I. N° 10377551 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DEBORA RENNELL, D.N.I. N° 30899668. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599381 - s/c - 22/5/2025 - BOE

BROGLIA Y ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2025. Socios: 1) AGUSTIN ALEJANDRO BROGLIA, D.N.I. N° 44813737, CUIT/CUIL N° 20448137377, nacido/a el día 25/04/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Varela Rufino 210, barrio Hospital, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BROGLIA Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Varela Rufino 210, barrio Hospital, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Dieciseis Mil Cuatrocientos (616400) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ciento Sesenta Y Cuatro (6164.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN ALEJANDRO BROGLIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN ALEJANDRO BROGLIA, D.N.I. N° 44813737 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO GONZALO BROGLIA, D.N.I. N° 34669304 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN ALEJANDRO BROGLIA, D.N.I. N° 44813737. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599447 - s/c - 22/5/2025 - BOE

AUFRICHTIGKEIT S.A.S.

Constitución de fecha 14/05/2025. Socios: 1) OCTAVIO LEON RODRIGUEZ CHERINI, D.N.I. N° 40107875, CUIT/CUIL N° 20401078755, nacido/a el día 18/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luna Doctor Pelagio Baltazar 3305, departamento A, barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AUFRICHTIGKEIT S.A.S. Sede: Calle Luna Doctor Pelagio Baltazar 3305, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OCTAVIO LEON RODRIGUEZ CHERINI, suscribe la cantidad de 700000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OCTAVIO LEON RODRIGUEZ CHERINI, D.N.I. N° 40107875 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAZMIN RODRIGUEZ CHERINI, D.N.I. N° 38409921 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OCTAVIO LEON RODRIGUEZ CHERINI, D.N.I. N° 40107875. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599466 - s/c - 22/5/2025 - BOE

VALERIO MASIN E HIJOS S.A.

EDICTO: VALERIO MASIN e HIJOS S.A. - Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 22 de Mayo de 2024, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Dario Armando Masin, D.N.I. 23.339.589, Director Suplente: Javier Eduardo Masin, D.N.I. 24.360.896. Vencimiento de mandato: 31/12/2025. Córdoba, 21/05/2025.

1 día - N° 599519 - \$ 2620 - 22/5/2025 - BOE

PIADS SOLUTION PARTNER S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2025. Socios: 1) ANABELA ROCIO BELETTI, D.N.I. N° 33411387, CUIT/CUIL N° 27334113871, nacido/a el día 06/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sargento Morano 1945, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GASTÓN AXEL BORRI, D.N.I. N° 32934034, CUIT/CUIL N° 20329340342, nacido/a el día 05/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Periodistas Argentinos 1128, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba,

República Argentina. Denominación: PIADS SOLUTION PARTNER S.A.S. Sede: Calle Periodistas Argentinos 1128, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 100 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTÓN AXEL BORRI, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) ANABELA ROCIO BELETTI, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTÓN AXEL BORRI, D.N.I. N° 32934034 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANABELA ROCIO BELETTI, D.N.I. N° 33411387 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTÓN AXEL BORRI, D.N.I. N° 32934034. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599475 - s/c - 22/5/2025 - BOE

FFMM PALL S.A.S.

Constitución de fecha 08/05/2025. Socios: 1) MAXIMILIANO ALFREDO MIRANDA GUARDIA, D.N.I. N° 34689618, CUIT/CUIL N° 20346896184, nacido/a el día 21/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Judas Tadeo 8851, barrio Los Carolinos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FACUNDO FREITES, D.N.I. N° 38987276, CUIT/CUIL N° 20389872769, nacido/a el día 07/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gavier Gregorio 4307, barrio Villa Marta, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina Denominación: FFMM PALL S.A.S.Sede: Calle Jose Luis Lagrange 5515, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica

y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAXIMILIANO ALFREDO MIRANDA GUARDIA, suscribe la cantidad de 67 acciones. 2) FACUNDO FREITES, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO FREITES, D.N.I. N° 38987276 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MAXIMILIANO ALFREDO MIRANDA GUARDIA, D.N.I. N° 34689618 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO FREITES, D.N.I. N° 38987276.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599483 - s/c - 22/5/2025 - BOE

123ALAGUA S.A.S.

Constitución de fecha 06/05/2025. Socios: 1) PABLO LUIS PACHER, D.N.I. N° 25208241, CUIT/CUIL N° 20252082418, nacido/a el día 22/03/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Faraday 28, departamento PB, manzana 9, lote 148, barrio La Quinta 3 Y4, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: 123ALAGUA S.A.S.Sede: Calle Sarmiento Domingo Faustino 307, piso PB, torre/local 4, manzana 29, lote 12, barrio Beciu,

de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 10 acciones de valor nominal Cincuenta Y Nueve Mil Trescientos Sesenta Y Seis Con Cuarenta Céntimos (59366.40) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO LUIS PACHER, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO LUIS PACHER, D.N.I. N° 25208241 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA MARICEL GUEVEL, D.N.I. N° 28041812 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO LUIS PACHER, D.N.I. N° 25208241. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599491 - s/c - 22/5/2025 - BOE

FLINNAR S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2025. Socios: 1) FRANCISCO ESCRIBANO, D.N.I. N° 40801479, CUIT/CUIL N° 20408014795, nacido/a el día 19/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Buenos Aires 1230, barrio Las Heras, de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HORACIO JAVIER AGUERRE, D.N.I. N° 31788347, CUIT/CUIL N° 20317883472, nacido/a el día 17/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle General Justo Jose De Urquiza 467, de la ciudad de Rosario Del Tala, Departamento Tala, de la Provincia de Entre Ríos, República Argentina 3)

DARIO MARTIN GODINO, D.N.I. N° 33804278, CUIT/CUIL N° 20338042788, nacido/a el día 24/09/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Castelli 2655, barrio Santo Tome, de la ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: FLINNAR S.A.S. Sede: Avenida Buenos Aires 1230, barrio Las Heras, de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y

ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Sesenta Y Cuatro (593664) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Novecientos Treinta Y Seis Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5936.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO JAVIER AGUERRE, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) FRANCISCO ESCRIBANO, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) DARIO MARTIN GODINO, suscribe la cantidad de 33 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO ESCRIBANO, D.N.I. N° 40801479 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAMILO ESCRIBANO, D.N.I. N° 39473082 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO ESCRIBANO, D.N.I. N° 40801479. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 599496 - s/c - 22/5/2025 - BOE

ALPHA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

Por asamblea ordinaria del 9/05/2025, se designan: Presidente al Sr. José Alberto MARTINA, DNI N° 6.607.021, Vicepresidente al Sr. Lisandro José MARTINA, DNI N° 18.513.581, Directora

Titular a la Sra. Betiana del Valle MARTINA DNI N° 33.202.083, Director Titular al Sr. Guillermo Alfredo MARTINA, DNI N° 18.513.582 y Directores Suplentes a la Sra. Mirella del Valle CAMERTONI, DNI N° 5.718.750, y a la Sra. Marcela Cristina MARTINA, DNI N° 16.311.896.

1 día - N° 599467 - \$ 3764 - 22/5/2025 - BOE

FANIT S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2025. Socios: 1) FACUNDO ESTEBAN TORRES, D.N.I. N° 38281630, CUIT/CUIL N° 20382816308, nacido/a el día 07/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paraje Bajo De Los Quirquinchos Km. 283, de la ciudad de Chamical, Departamento Chamical, de la Provincia de La Rioja, República Argentina 2) ANA JACQUELINE TORRES, D.N.I. N° 43449891, CUIT/CUIL N° 27434498916, nacido/a el día 06/07/2001, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guillaume C 5770, barrio Los Eucaliptus, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FANIT S.A.S.Sede: Calle Estanislao Del Campo 356, de la ciudad de Rio Ceiballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FACUNDO ESTEBAN TORRES, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) ANA JACQUELINE TORRES, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO ESTEBAN TORRES, D.N.I. N° 38281630 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ANA JACQUELINE TORRES, D.N.I. N° 43449891 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras

no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO ESTEBAN TORRES, D.N.I. N° 38281630.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599501 - s/c - 22/5/2025 - BOE

SCHWERLASTER MONTOYA S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2025. Socios: 1) ROBERTO ROQUE MONTOYA, D.N.I. N° 26098433, CUIT/CUIL N° 20260984331, nacido/a el día 13/09/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecanico/A, con domicilio real en Calle Los Calabreses 3882, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IVAN EMMANUEL PEREZ, D.N.I. N° 26180278, CUIT/CUIL N° 20261802784, nacido/a el día 13/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Los Sauces 4346, barrio Jose Ignacio Diaz Primera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SCHWERLASTER MONTOYA S.A.S.Sede: Calle Los Calabreses 3882, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. Durarán en sus cargos mientras

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO ROQUE MONTOYA, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) IVAN EMMANUEL PEREZ, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO ROQUE MONTOYA, D.N.I. N° 26098433 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVAN EMMANUEL PEREZ, D.N.I. N°

26180278 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO ROQUE MONTOYA, D.N.I. N° 26098433. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599511 - s/c - 22/5/2025 - BOE

GUIDEMARCHI SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2025. Socios: 1) VANINA JUDITH RAK, D.N.I. N° 322340599, CUIT/CUIL N° 27322340597, nacido/a el día 27/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Campillo Juan Crisostomo Del 554, barrio Centro, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUILLERMO DARIO DEMARCHI, D.N.I. N° 31717255, CUIT/CUIL N° 23317172559, nacido/a el día 22/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Campillo Juan Crisostomo Del 554, barrio Centro, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GUIDEMARCHI SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. Sede: Calle Campillo Juan Crisostomo Del 554, barrio Centro, de la ciudad de Bialet Massé, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie- ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VANINA JUDITH RAK, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) GUILLERMO DARIO DEMARCHI, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO DARIO DEMARCHI, D.N.I. N° 31717255 en el ca-

rácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANINA JUDITH RAK, D.N.I. N° 32234059 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO DARIO DEMARCHE, D.N.I. N° 31717255. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 599520 - s/c - 22/5/2025 - BOE

NUEVO CLUB DE HAMBURGUESAS S.A.S.

Constitución de fecha 12/05/2025. Socios: 1) JUAN PABLO FINOCCHIARO, D.N.I. N° 37851273, CUIT/CUIL N° 20378512736, nacido/a el día 03/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicasio 7142, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ESTEFANÍA VICTORIA ACOSTA, D.N.I. N° 30846105, CUIT/CUIL N° 27308461055, nacido/a el día 08/02/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Desempleado/A, con domicilio real en Calle Los Geranios 198, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NUEVO CLUB DE HAMBURGUESAS S.A.S. Sede: Calle Jose Manuel Estrada 97, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEFANÍA VICTORIA ACOSTA, suscribe la cantidad de 130000 acciones. 2) JUAN PABLO FINOCCHIARO, suscribe la cantidad de 520000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO

FINOCCHIARO, D.N.I. N° 37851273 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEFANÍA VICTORIA ACOSTA, D.N.I. N° 30846105 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO FINOCCHIARO, D.N.I. N° 37851273. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599522 - s/c - 22/5/2025 - BOE

CREW WADO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 15/05/2025. Socios: 1) ENOC MANACES SOTO SAN MARTIN, D.N.I. N° 92254344, CUIT/CUIL N° 20922543446, nacido/a el día 18/03/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Chilena, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle Pulmari 211, de la ciudad de Plottier, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquén, República Argentina. Denominación: CREW WADO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Mitre 517, piso 4, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Mil (640000) representado por 640000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENOC MANACES SOTO SAN MARTIN, suscribe la cantidad de 640000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENOC MANACES SOTO SAN MARTIN, D.N.I. N° 92254344 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCÍO ABRIL SOTO, D.N.I. N° 43131399 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENOC MANACES SOTO SAN MARTIN, D.N.I. N° 92254344. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 599524 - s/c - 22/5/2025 - BOE

NATMARC S.A.S.

Constitución de fecha 11/05/2025. Socios: 1) JUAN MARCELO ORTIZ, D.N.I. N° 30166209, CUIT/CUIL N° 20301662093, nacido/a el día 20/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Calle Fraternidad, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA NOEMI PERELLO, D.N.I. N° 33350325, CUIT/CUIL N° 27333503250, nacido/a el día 11/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Fraternidad, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NATMARC S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 280, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo

tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA NOEMI PERELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN MARCELO ORTIZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MARCELO ORTIZ, D.N.I. N° 30166209 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA NOEMI PERELLO, D.N.I. N° 33350325 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. JUAN MARCELO ORTIZ, D.N.I. N° 30166209. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 599531 - s/c - 22/5/2025 - BOE

**LUFRACOR
SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.**

Constitución de fecha 12/05/2025. Socios: 1) LUCAS GASPAR CAVALLO, D.N.I. N° 25904024, CUIT/CUIL N° 20259040249, nacido/a el día 26/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Santa Rosa 391, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ANDRES SUAREZ, D.N.I. N° 38477339, CUIT/CUIL N° 20384773398, nacido/a el día 22/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padre Puig 87, barrio Centro, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUFRACOR SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 391, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) LIMPIEZA - PARQUIZACIÓN: La sociedad se dedicará a prestar servicio de limpieza integral para industrias, fábricas, grandes superficies, entidades públicas y privadas y sanatorios. Asimismo, podrá prestar servicios de desinfección, eliminación de plagas, movimiento de suelos, parquización y jardinería. 2) CONSTRUCTORA: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, sean estas obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, refacción y/o demolición de las obras enumeradas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, estadísticas. 3) FERRETERÍA INDUSTRIAL: Es parte integrante del presente objeto la compraventa, locación, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos,

repuestos, herramientas, pinturas, materiales de construcción y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos de limpieza profesional, industrial e institucional. 4) CAPACITACIÓN: Capacitación en organización de empresas, de relevamiento, análisis, estudios e instrumentación de sistemas de gestión y operativos tanto administrativos como comerciales. 5) PROMOCIONES: Prestar servicios de organización de promociones y de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de servicios, organización de eventos, congresos, reuniones, cursos, conferencias relacionadas con empresas de índole comercial e industrial. 6) ARTÍCULOS DE LIMPIEZA: La compra y venta por mayor y menor, permuta, cesión, transporte, distribución, importación, exportación, fabricación, acopio, fraccionamiento y/o toda clase de intermediación comercial de productos de limpieza, higiene personal, tocador y perfumería, en todas sus manifestaciones, pudiendo para ello ejercer representaciones, comisiones y mandatos. 7) FINANCIERO: Del mismo modo, la sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la realización de operaciones de préstamos de todo tipo con o sin garantía real. A tal fin utilizará exclusivamente fondos propios, excluyéndola expresamente de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. 8) PINTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS: La sociedad podrá prestar servicios de pintura de interiores y exteriores en casas, edificios, oficinas, industrias y otras estructuras. También podrá realizar aplicación de pinturas, barnices, revestimientos y otros materiales; restauración de estructuras dañadas o desgastadas; preparación, limpieza y reparación de superficies; suministro de materiales y herramientas necesarias; asesoramiento técnico sobre elección de productos; comercialización, importación y exportación de pinturas y materiales afines; y ejecución de obras de pintura y reformas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ANDRES SUAREZ, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) LUCAS GASPAR CAVALLO, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS GASPAR CAVALLO, D.N.I. N° 25904024 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de

forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ANDRES SUAREZ, D.N.I. N° 38477339 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS GASPAR CAVALLO, D.N.I. N° 25904024. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599532 - s/c - 22/5/2025 - BOE

DO IMAGEN GRÁFICA S.A.S.

Constitución de fecha 19/05/2025. Socios: 1) FEDERICO GABRIEL PEREZ ZELARAYAN, D.N.I. N° 39013031, CUIT/CUIL N° 20390130318, nacido/a el día 22/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Avenida Eduardo Bulnes 2044, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS SEBASTIAN FERREYRA VARGAS, D.N.I. N° 29062860, CUIT/CUIL N° 20290628602, nacido/a el día 11/09/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Publica 14 4235, barrio Carrara De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE IGNACIO MANFREDI, D.N.I. N° 28118103, CUIT/CUIL N° 23281181033, nacido/a el dia 16/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Cadiz 2424, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DO IMAGEN GRÁFICA S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa 4227, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, ex-

plotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 120 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS SEBASTIAN FERREYRA VARGAS, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) JOSE IGNACIO MANFREDI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) FEDERICO GABRIEL PEREZ ZELARAYAN, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO GABRIEL PEREZ ZELARAYAN, D.N.I. N° 39013031 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE IGNACIO MANFREDI, D.N.I. N° 28118103 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO GABRIEL PEREZ ZELARAYAN, D.N.I. N° 39013031. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599536 - s/c - 22/5/2025 - BOE

USLAR S.A.S.

Constitución de fecha 13/05/2025. Socios: 1) EMILIO ROQUE PERALTA, D.N.I. N° 28036356, CUIT/CUIL N° 20280363562, nacido/a el día 04/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 155, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALEJANDRO JOSÉ AREVALO - TABORDA, D.N.I. N° 30061951, CUIT/CUIL N° 20300619518, nacido/a el día 21/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Sin Nombre 4, manzana 435, lote 4, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Dénominación: USLAR S.A.S. Sede: Avenida Hipólito Yrigoyen 155, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacio-

nal de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes

y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veinte Mil (620000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos (6200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EMILIO ROQUE PERALTA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ALEJANDRO JOSÉ AREVALO - TABORDA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIO ROQUE PERALTA, D.N.I. N° 28036356 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ALEJANDRO JOSÉ AREVALO - TABORDA, D.N.I. N° 30061951 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIO ROQUE PERALTA, D.N.I. N° 28036356.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599544 - s/c - 22/5/2025 - BOE

CERRAJERIA SCIRETTA S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2025. Socios: 1) ANABELA JAQUELINE SCIRETTA, D.N.I. N° 31300443, CUIT/CUIL N° 27313004436, nacido/a el día 30/03/1985, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1478, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CERRAJERIA SCIRETTA S.A.S.Sede: Calle Catamarca 1478, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 999 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veinte Mil (620000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos (6200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ANABELA JAQUELINE

SCIRETTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANABELA JAQUELINE SCIRETTA, D.N.I. N° 31300443 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SANTIAGO NICOLÁS MARCHANT, D.N.I. N° 44296246 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANABELA JAQUELINE SCIRETTA, D.N.I. N° 31300443.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 599544 - s/c - 22/5/2025 - BOE

XIAMARA INDUMENTARIA S.A.S.

Constitución de fecha 15/05/2025. Socios: 1) MARIA PAULA FARIÑA, D.N.I. N° 23986869, CUIT/CUIL N° 27239868695, nacido/a el día 08/08/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sombra De Toro 137, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: XIAMARA INDUMENTARIA S.A.S.Sede: Calle Sombra De Toro 137, barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización al por menor y mayor de prendas de vestir para mujer, hombres y niños, incluye ropa deportiva, indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos, trajes de baño, ropa interior, medias, prendas para dormir y para playa, calzado urbano, deportivo y de trabajo, artículos de marroquinería tales como cintos, carteras, paraguas, artículos de relojería, joyería, bijouterie y fantasía, artículos de cosmética, de tocador y perfumería, artículos de regalería, confecciones para el hogar incluye cortinas, colchas, cubrecamas, mantelería, sábanas, toallas, tapices y alfombras. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA PAULA FARIÑA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA PAULA FARIÑA, D.N.I. N° 23986869 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOBIAS LUIS CAÑAL, D.N.I. N° 42301911 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA PAULA FARIÑA, D.N.I. N° 23986869. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 599559 - s/c - 22/5/2025 - BOE

BNY SOLUTIONS S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2025. Socios: 1) MAXIMILIANO DAVID FRASNELLI, D.N.I. N° 36935230, CUIT/CUIL N° 20369352300, nacido/a el día 20/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mexico 2942, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO HERNAN D'OTTAVIO, D.N.I. N° 23780575, CUIT/CUIL N° 20237805756, nacido/a el día 24/12/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Pista 1761, barrio M. Belgrano, de la ciudad de Ingeniero Maschwitz, Departamento Escobar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: BNY SOLUTIONS S.A.S. Sede: Calle Mexico 2942, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO DAVID FRASNELLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) DIEGO HERNAN D'OTTAVIO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAXIMILIANO DAVID FRASNELLI, D.N.I. N° 36935230 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO HERNAN D'OTTAVIO, D.N.I. N° 23780575 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO DAVID FRASNELLI, D.N.I. N° 36935230. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 599569 - s/c - 22/5/2025 - BOE

TERRACUTTA S.A.S.

Constitución de fecha 05/05/2025. Socios: 1) JUAN IGNACIO ROUMEC, D.N.I. N° 36362462, CUIT/CUIL N° 20363624627, nacido/a el día 29/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 7 1568, de la ciudad de Pedro Luro, Departamento Villarino, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) MIGUEL FURLONG, D.N.I. N° 31560171, CUIT/CUIL N° 20315601712, nacido/a el día 07/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 11 1850, barrio Ottondo, de la ciudad de Pedro Luro, Departamento Villarino, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: TERRACUTTA S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 240, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Esglación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO ROUMEC, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MIGUEL FURLONG, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN IGNACIO ROUMEC, D.N.I. N° 36362462 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL FURLONG, D.N.I. N° 31560171 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO ROUMEC, D.N.I. N° 36362462. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 599578 - s/c - 22/5/2025 - BOE

MOLDING S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2025. Socios: 1) JUAN IGNACIO MEYNET, D.N.I. N° 32771924, CUIT/CUIL N° 20327719247, nacido/a el día 25/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 72, de la ciudad de Tio Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MOLDING S.A.S. Sede: Calle Tucuman 72, de la ciudad de Tio Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra venta de artículos de zapatería, marroquinería, artículos regionales, bazar y regalos, pudiendo incluir prendas de vestir, artículos pu-

blicitarios tales como parches, prendedores, llaveros, imanes y calcomanías, ya sea en forma mayorista o minorista, con productos nacionales o importados. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Esglación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A ta-

les fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO MEYNET, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN IGNACIO MEYNET, D.N.I. N° 32771924 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO NOVAIRA, D.N.I. N° 32934060 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO MEYNET, D.N.I. N° 32771924. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 599590 - s/c - 22/5/2025 - BOE

LABORATORIOS K-DIAL SRL

RIO CUARTO

Mediante Reunión de Socios de fecha 22.04.25 se resolvió aprobar por UNANIMIDAD: 1) la MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO SOCIAL que queda redactado de la siguiente manera: "DÉCIMO SEGUNDA: INCAPACIDAD, FALLECIMIENTO DE UN SOCIO: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad sobreviniente declarada de alguno de los socios, los herederos se incorporarán a la sociedad. Los herederos o derecho habientes deberán unificar representación; en el ínterin actuárán el administrador provisorio. En ningún caso tendrán derecho de preferencia los restantes socios sobre estas cuotas sociales. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula Decimo Primera, las cuotas sociales serán libremente transmisibles a los hijos y descendientes de los socios. En ningún caso tendrán derecho de preferencia los restantes socios sobre estas cuotas sociales". 2) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL que queda redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, dividido en cinco mil trescientas cuarenta cuotas de cien pesos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la proporción de un mil setecientas ochenta cuotas equivalen-

tes a Pesos ciento setenta y ocho mil para cada uno de los Sres. Ricardo Hugo KLOCHKO, y Carlos Alberto KLOCHKO, y en proporción de ochocientas noventa cuotas equivalentes a Pesos ochenta y nueve mil para cada uno de los Sres. Juan Carlos Fernando ABASCAL y Silvia Beatriz CÁCERES." 3) La APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 4) LA ACEPTACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 5) La APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA GERENTE SANDRA LILIANA THOMEN HASTA SU REMOCIÓN. 6) La DESIGNACIÓN como GERENTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN a los Sres. Fernando Abascal, D.N.I. 29.062.204, Juan Manuel Abascal D.N.I. 27.921.162, y Sr. Carlos Alberto Klochko DNI 10.054.152, quienes estando presentes en dicho acto aceptaron el cargo para el cual fueron designados y expresaron con carácter de declaración jurada, que no se encuentra alcanzado por las incompatibilidades y prohibiciones del art. 264 de la Ley General de Sociedades, y art. 238 LCQ, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Entre Ríos 924 de esta ciudad de Rio Cuarto. 7) Atento las modificaciones de las cláusulas del contrato social, se aprobó texto ordenado y actualizado del Contrato Social el que quedó redactado de la siguiente manera: PRIMERO: Denominación y domicilio. La sociedad se denominará "LABORATORIO K-DIAL S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Río Cuarto, República Argentina. Asimismo, podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier ciudad del país y en el extranjero.- SEGUNDO: Plazo de duración. La sociedad tendrá una duración de noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio de la presente modificación. Este plazo podrá ser prorrogado por otro período igual, menor o mayor, a su vencimiento, con el voto de la mayoría que represente como mínimo el sesenta por ciento del capital social.- TERCERO: Objeto social. La sociedad tendrá por objeto: a) Industrial: la fabricación, elaboración y comercialización de productos químicos o farmacéuticos de uso en medicina, alimentación e industria, importación, exportación, representación, consignación y demás actividades civiles y comerciales compatibles con los mismos.; b) Agropecuaria: explotaciones agrícolas o ganaderas en inmuebles propios o ajenos; y c) Construcción: estudio, asesoramiento, consultoría, dirección ejecutiva, administración y ejecución de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil, industrial, hidráulica, electromecánica y mecánica, electrónica, de sistemas, por-

taria, sanitaria, vial, de gas y todo tipo de edificación y obra con destino al sector privado o público sobre inmuebles propios o ajenos, y todo lo relacionado con la industria de la construcción.- CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, dividido en cinco mil trescientas cuarenta cuotas de cien pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en la proporción de un mil setecientas ochenta cuotas equivalentes a Pesos ciento setenta y ocho mil para cada uno de los Sres. Ricardo Hugo KLOCHKO, y Carlos Alberto KLOCHKO, y en proporción de ochocientas noventa cuotas equivalentes a Pesos ochenta y nueve mil para cada uno de los Sres. Juan Carlos Abascal y Silvia Beatriz Cáceres. ARTICULO QUINTO ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una gerencia integrada por 1 ó 3 miembros cuyo mandato se extenderá por el término de duración de la sociedad salvo que la reunión de socios disponga un término menor. La elección se resolverá por mayoría del capital social. La gerencia podrá estar integrada por uno o más socios, en cuyo caso deberán ser elegidos por decisión unánime. EN caso de gerencia plural, el quorum del órgano de administración se formará con la asistencia de al menos dos gerentes, y las decisiones se adoptaran por mayoría simple. La sociedad tendrá cuatro áreas que dependerán directamente del órgano de administración (Gerencia), ellas son: Área de comercialización, Área de Producción, Área de administración y Área de Desarrollo. La gerencia tendrá amplias facultades de administración ordinaria y extraordinaria, debiendo requerir autorización del órgano de gobierno para la celebración de actos de disposición de bienes inmuebles, o bien cualquier operación cuyo valor comprometa o represente mas del 30% del patrimonio neto emergente del último balance aprobado.- ARTICULO SEXTO: Remoción: El gerente podrá ser removido del cargo sin causa, por decisión de los socios que representen 2/3 del capital social con derecho a voto. También podrá ser removido por justa causa. Se entenderá por justa causa de remoción la falta de lealtad y diligencia del buen hombre de negocios. Se entenderá como causal de remoción entre otras: a) No convocar en término a la reunión de socios para considerar los ejercicios económicos vencidos; b) No convocar a reuniones de socios dentro de los plazos legales ante la petición por cualquiera de los socios o la sindicatura; c) No proporcionar la información requerida por la sindicatura o por cualquiera de los socios, dentro de los plazos previstos en la ley; d) Por desobediencia a resoluciones tomadas en reuniones societarias o de gerencia.- ARTICULO

SEPTIMO: El gerente representara a la sociedad y podrá obligarla en todo tipo de actos, con la sola limitación de no comprometerla en actos manifiestamente ajenos al objeto social. EN consecuencia, podrá abrir cuentas corrientes bancarias a nombre de la empresa realizar todo tipo de trámites ante las instituciones bancarias Argentinas y extranjeras, descuentos de documentos propios o de terceros, y utilizar las distintas líneas de crédito existentes y/o a crearse en el sistema bancario y financiero del país y/o del extranjero como cualquiera de las actividades previstas en este contrato y en las condiciones que este prevea en cada caso, como por ejemplo lo dispuesto en la cláusula DECIMO QUINTA del presente. En caso de gerencia plural, la representación de la sociedad exigirá la firma de al menos 2 de los gerentes. En todo caso, las firmas deberán estar seguidas de un sello que exprese "LABORATORIOS K-DIAL S.R.L. – Gerente".

ARTICULO OCTAVO: Remuneración. La remuneración del gerente y sindico, estarán determinadas por un monto fijo mensual determinado en reunión de socios. El órgano de gobierno con el voto favorable del o de los socios que representen 2/3 del capital social con derecho a voto, podrá asignar a la gerencia una remuneración adicional y extraordinaria por el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnicos-administrativas durante un ejercicio, para lo cual el asunto debe ser incluido como un punto expreso del orden del día.

- NOVENO: Garantía del gerente y sindico. En garantía de sus funciones, el gerente y sindico, tanto titular como suplente, depositarán en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, o en acciones de otras sociedades, en la caja de la Sociedad, y por el término de su mandato, una suma equivalente a pesos cien mil (\$ 100.000,00) cada uno. Dicho importe no devengará interés alguno por el término del depósito; o en su caso constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Reunión de Socios. La misma subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa o por transacción resuelta conforme a los arts. 274 y 275 Ley 19.550. Esta cláusula no tendrá vigencia cuando la gerencia esté a cargo de los socios.

- DECIMO: Cada cuota social da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga, por cuenta propia o de terceros, interés opuesto al de la sociedad, tiene la obligación de abstenerse de votar los acuerdos relacionados con la misma.

- ARTICULO DECIMO PRIMERO: TRANSMISIBILIDAD DE LAS CUOTAS. Las cuotas sociales no podrán ser transferidas sin que los demás socios hayan podido ejercer el dere-

cho de preferencia para su adquisición y de acrecer en su caso. A tales efectos el socio que pretenda transferir sus cuotas total o parcialmente a un tercero, deberá comunicar a la Gerencia su voluntad de efectuar dicha transferencia con el objeto de que los demás socios ejerzan el derecho de preferencia de la adquisición de esas cuotas y, en su caso, de acrecer, quiénes deberán ejercer su opción de compra en las mismas condiciones, precio y plazo que los terceros, y en los términos previstos en este contrato. A tal efecto, la Gerencia notificará a los restantes socios en forma fehaciente al último domicilio notificado en la sociedad y/o a aquel constituido para la última asamblea, la intención de transferir comunicada por el socio, en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida esta comunicación. El plazo para que los socios comunique el ejercicio del derecho de adquisición preferente y de acrecer, en su caso, será de veinte (20) días hábiles a contar desde la recepción de la notificación fehaciente de la gerencia. Si más de un socio ejercitara el derecho de adquisición preferente de las cuotas, se distribuirán a prorrata de la participación que cada uno tenga en el capital social y en lo que no fuese posible se atribuirá por sorteo, esto último, con el sólo fin de no asignar cuotas en condominio. No ejercida la opción o ejercida parcialmente, el remanente se ofrecerá a los socios que hubieren comunicado su decisión de acrecer, repitiendo el procedimiento previsto para la adquisición preferente. Las cuotas sociales remanentes deberán ofrecerse a la sociedad, la que podrá adquirir sus cuotas conforme a los arts. 220 y 221 de la ley 19.550 y sus modificaciones, en el plazo de diez (10) días hábiles. No ejercida la opción por la sociedad o ejercida parcialmente, el remanente podrá ser transferido a terceros. En caso de que las cuotas sean adquiridas por la sociedad con utilidades, serán distribuidas entre los socios dentro del plazo de sesenta (60) días corridos, en proporción directa a la participación que cada uno tenga en el capital social. El socio que pretenda ejercer el derecho de adquisición preferente y de acrecer podrá impugnar el precio ofrecido por el tercero al socio que pretende transferir, y podrá adquirir las cuotas sociales respectivas con preferencia al tercero si ofrece abonar al socio que pretende transferir el precio que se determine conforme al valor patrimonial proporcional emergente del último balance de ejercicio aprobado, más un valor llave que se establece en el equivalente al 5% del patrimonio neto resultante de dicho balance; el precio será convertido a dólares estadounidenses utilizando como valor de conversión la cotización promedio del Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha de la comunicación del ejercicio del derecho de adquisición

preferente, y será pagadero en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno.

- DECIMO SEGUNDO: Incapacidad o fallecimiento de un socio. Incapacidad, fallecimiento de un socio: En el supuesto de fallecimiento o incapacidad sobrevenida declarada de alguno de los socios, los herederos se incorporarán a la sociedad. Los herederos o derecho habientes deberán unificar representación; en el ínterin actuará el administrador provisario. En ningún caso tendrán derecho de preferencia los restantes socios sobre estas cuotas sociales. Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula Decimo Primera, las cuotas sociales serán libremente transmisibles a los hijos y descendientes de los socios. En ningún caso tendrán derecho de preferencia los restantes socios sobre estas cuotas sociales.

- DECIMO TERCERO: Ejercicio económico – Balance general. La Sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse un inventario y confeccionarse un balance general y su cuadro de pérdidas y ganancias, el que deberá ser considerado por los socios dentro de los noventa días siguientes. Una vez efectuada la reserva legal, se podrá destinar una parte de las utilidades líquidas y realizadas para la constitución de reservas facultativas, las cuales se crearán para fines específicos en reunión de socios y conforme lo dispuesto en la cláusula décimo quinta del presente contrato social. Las pérdidas y las ganancias se distribuirán entre los socios en proporción a su participación social. en el caso de existir utilidades en el ejercicio económico, las mismas serán distribuidas entre los socios de acuerdo a la participación social de cada uno, y abonadas en tres cuotas bimestrales, consecutivas, venciendo la primera a los sesenta días de aprobado el balance de ejercicio y debiendo entregarse los cheques correspondiente dentro de los diez días hábiles de aprobado el balance.

- ARTICULO DECIMO CUARTO: FISCALIZACION - Sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Sindicatura integrada entre un mínimo de un Síndico Titular y un máximo de tres, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades. La remuneración de los Síndicos es fijada por la Asamblea. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de control del art. 55 de la referida norma. La omisión de la Asamblea de constituir el órgano de fiscalización tiene efecto de decisión

de prescindir de su conformación.- DECIMO QUINTO: Aumento de capital social. En caso de aumento de capital social los socios ejercerán inevitablemente el derecho de suscripción preferente en proporcional al capital social suscripto; en caso de no haber suscripción por parte de los socios, la sociedad queda autorizada a invitar a terceros no socios para formar parte de la misma, y su ingreso requerirá la aprobación de la totalidad del capital social suscripto hasta el momento de la decisión del aumento del capital social.- DECIMO SEXTO. Resoluciones sociales. El órgano de gobierno podrá adoptar resoluciones por los siguientes medios: a) Asambleas: Los socios se reunirán en Asamblea por iniciativa del gerente o de cualquiera de ellos que lo solicite por considerarlo conveniente. Los socios serán notificados de manera fehaciente de la convocatoria a asamblea al último domicilio comunicado a la sociedad, con una anticipación de quince días hábiles. El quórum para sesionar es de más de la mitad del capital social, y las decisiones que no impliquen modificación del contrato y que no requieran una mayoría especial conforme el Contrato, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría simple; para modificar el contrato se requiere el voto de las dos terceras partes del capital suscripto, salvo para aquellos casos que este Contrato requiera una mayoría superior.- b) Consulta simultánea: la gerencia podrá, a instancia de uno o más socios, someter alguna cuestión a la consulta simultánea. A tal fin, notificará por medio fehaciente a los socios la decisión sometida a consideración, otorgándole el plazo de diez días hábiles para que respondan, debiendo cursar respuesta por medio fehaciente. La falta de respuesta en el tiempo otorgado será considerada como voto negativo a la cuestión sometida a consulta simultánea. Vencidos los plazos otorgados a los socios, el gerente labrará un acta en la que plasmará la consulta simultánea cursada, las respuestas recibidas si las hubiere, y el resultado emergente de las mismas, y las notificará por medio fehaciente a los socios, dentro del plazo de diez días hábiles, poniendo a disposición copia del acta labrada al efecto. Se aplican las mismas mayorías previstas para las asambleas.- c) En todos los casos, las deliberaciones y resoluciones se asentarán en un libro de Actas de Reunión de Socios.- CASOS ESPECIALES: a) El cambio de domicilio/jurisdicción; b) el cambio de objeto; c) la prórroga, transformación, fusión, escisión; d) los aportes a otras sociedades constituidas o a constituirse; e) toda modificación que importe mayor responsabilidad de los socios; sólo podrán resolverse por unanimidad de los socios que represente la totalidad del capital social.- DECIMO SEPTIMO. Exclusión de socios.

Son causas de exclusión del socio, las previstas legalmente.- DECIMO OCTAVO. Disolución y Liquidación. La disolución de la sociedad se producirá por las causales previstas en el art. 94 de la ley de sociedad y su liquidación se llevará a cabo por el gerente o quienes los socios por simple mayoría designen, debiendo cumplir su tarea de acuerdo a las normas legales. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus capitales efectivamente integrados.- DECIMO NOVENO. Jurisdicción. Toda divergencia en la interpretación de este contrato será resuelta por las disposiciones de este contrato, de la Ley de Sociedades Comerciales vigente y las normas del Código de Civil y Comercial que resulten aplicables. Los socios acuerdan en someter toda cuestión y/o controversia al Juez ordinario que corresponda por la materia con asiento en la jurisdicción de la sede social.-

1 día - N° 598416 - \$ 92115 - 22/5/2025 - BOE

TIRAMONTE S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/11/2024, se resolvió por unanimidad la integración del directorio, siendo designados: como Director titular y Presidente Marina Beatriz Crenna con DNI N° 27.571.000 y como director suplente Ana Cecilia Crenna con DNI N° 26.925.790, por el período de tres ejercicios. Los directores designados fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Sobre Monte 971 Of. 5 de la ciudad de Río Cuarto.

1 día - N° 598589 - \$ 1460 - 22/5/2025 - BOE

SOCIEDAD BEGGIA TURISMO S.R.L..

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. Por acta de Reunión de socios segun Acta Nro. 2 de fecha 03/04/2025, se reúnen los socios de la sociedad comercial denominada BEGGIA TURISMO S.R.L., que representan el cien por ciento del capital social de la misma, Sres. GUSTAVO BEGGLIATTO, D.N.I. 13.964.525, de 65 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, de profesión licenciado en turismo, con domicilio en calle Jose A. Verdaguer 4681, Barrio Alejandro Centeno, de la Ciudad de Córdoba, y la Sra. ALEJANDRA EDITH ARAN, D.N.I. 16.741.042, de 61 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jose A. Verdaguer 4681, Barrio Alejandro Centeno, de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Modificación y Redacción de la clausula segunda del contrato social consti-

tutivo relacionada al cambio de domicilio de su sede social y quedando el mismo reformulado con el siguiente tenor: CLAUSULA SEGUNDA: DENOMINACION Y DOMICILIO: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "BEGGLIA TURISMO S.R.L." con domicilio su sede social en calle 9 de Julio Nro. 456, Depto. 4 de esta Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales, en cualquier punto del país o del extranjero. Ciudad de Córdoba a los 03 días del mes de Abril del año dos mil veinticinco.

1 día - N° 598684 - \$ 6475 - 22/5/2025 - BOE

BARAHONA S.A.S.

Se hace saber por el término de un (1) día que: con fecha 4 de abril de 2025, por Instrumento Privado con las firmas debidamente certificadas se procedió a efectuar cesión de acciones de la empresa BARAHONA S.A.S - CUIT N° 30-71844968-1, que en mérito a lo establecido en el art. 10, inc. b de la Ley 19.550, se publicita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba el siguiente aviso: Que el señor Ramiro Ignacio Peralta Daumas DNI: 36.119.069 cedió a la señora Julieta Anabel Guerrero, DNI: 34.852.224 la cantidad de 10 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase B de \$3120 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a Pesos Treinta y un mil doscientos (\$ 31.200), que dicho tratamiento se realizó en la reunión de socios N° 2 de fecha 10 de Mayo del corriente año y mediante la cual se aprobó la mencionada cesión y se procedió a aceptar la renuncia del señor Ramiro Ignacio Peralta Daumas como Administrador Suplente de la sociedad de acuerdo a la designación efectuada en Disposiciones del estatuto constitutivo. Asimismo, renuncia a cobrar cualquier remuneración por su gestión. Se designó en la mencionada reunión de socios, por unanimidad como Administrador Suplente: a la Sra. Julieta Anabel Guerrero, DNI: 34.852.224, quien posee el 10 % del capital social de acuerdo al contrato de cesión de acciones de fecha 04 de abril de 2025 mencionada. La designada, aceptó el cargo, y manifiesto no estar comprendida en ninguno de los supuestos del art. 264 de la Ley de Sociedades Y declaró bajo juramento no ser persona políticamente expuesta de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la unidad de información financiera. la Administradora suplente durará en el cargo por tiempo indeterminado. Quedando El capital accionario conformado de la siguiente forma: Pablo German Picco titular de noventa acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase B de

\$3120 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a Pesos Doscientos ochenta mil ochocientos (\$280.800) y la Sra. Julieta Anabel Guerrero, DNI: 34.852.224, la cantidad de 10 acciones ordinarias ordinarias, nominativas, no endosables de clase B de \$3120 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a Pesos Treinta y un mil doscientos(\$31.200).

1 día - N° 598687 - \$ 10870 - 22/5/2025 - BOE

NUEVO RUMBO S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N°20 de fecha 26/04/2025, se resolvió: Fijar en UNO el número de directores titulares y en UNO el número de directores suplentes y Designar por el término de tres ejercicios: como Directora Titular y Presidente de la Sociedad a la Sra. Álvarez Carmen Gloria, DNI N° 92.333.496 y como Directora Suplente a la Sra. Garay Claudia Cristina, DNI 20.169.023. Las Directoras elegidas, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley de Sociedades Comerciales en la sede social sita en Balcarce N° 136, Planta Baja, Departamento "F" de la ciudad de Córdoba. El Directorio.

1 día - N° 598702 - \$ 2575 - 22/5/2025 - BOE

F2J TECHPLAST SA

Edicto complementario de los publicados en fecha 16.12.2024 mediante aviso n° 573019 y en fecha 05.02.205, mediante aviso n° 578758. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.04.2025, se resolvió reformar los artículos 1º y 3º del Estatuto Social, las cuales quedaron redactados del siguiente modo: Artículo 1º: La sociedad se denomina "F2J TECHPLAST S.A." Bajo esta denominación continúa funcionando la Sociedad que anteriormente se denominaba L' EQUIPE MONTEUR S.A. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: INDUSTRIALES: A) Fabricación de accesorios y autopartes para todo tipo de vehículos. B) Elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento en general, actuando hasta cualquier etapa de la fabricación o manipulación de productos plásticos. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de repues-

tos, materias primas, maquinarias, relacionados directamente con su actividad industrial. INMOBILIARIAS: Comprar, vender, permutar, o realizar cualquier otra forma legal de adquisición de inmueble urbanos o rurales, así como también construir, explotar, arrendar, administrar y realizar loteos, urbanizaciones y fraccionamientos, inclusive ejercer los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal respecto de los inmuebles sujeto a dicho régimen. A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

1 día - N° 598703 - \$ 8380 - 22/5/2025 - BOE

VITACO PROTECCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 05/05/2025, se resolvió en forma unánime la elección de las siguientes personas para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios, a saber: PRESIDENTE: Marta Elena NIEVAS, D.N.I. 10.553.238, y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Verónica MOREDA, D.N.I. 28.120.070.

1 día - N° 598708 - \$ 1100 - 22/5/2025 - BOE

CEDRO AZUL S.A.

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N°17, de fecha 28/03/2025, se resolvió: Fijar en UNO el número de directores titulares y en UNO el número de directores suplentes y Designar por el término de tres ejercicios: como. DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: la Sra. MARIA SUSANA VIONNET DNI 13.426.253, y como DIRECTORA SUPLENTE la Sra. GONZALEZ VIONNET CECILIA ROCÍO, DNI: 42.217.679. Las directoras elegidas, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley de Sociedades Comerciales en la sede social sita en calle Belgrano N° 2760 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. El Directorio.

1 día - N° 598709 - \$ 2500 - 22/5/2025 - BOE

ANCMA S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Por reunión de Socios del 12/5/2025, se resolvió: La elección de María Becciu DNI 43.366.460 para el cargo de Administradora Suplente de la Sociedad y modificar el artículo séptimo en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CLAUDIA ROSANA MULE D.N.I. N° 16.022.361 en el carácter de

administradora titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometiera actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: MARÍA BECCIU DNI 43.366.460, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse."

1 día - N° 598822 - \$ 2655 - 22/5/2025 - BOE

FRUNAT SOCIEDAD ANONIMA

ARROYITO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12/03/2025 de la sociedad denominada "FRUNAT SOCIEDAD ANONIMA" se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. JORGE ENRIQUE RIBA D.N.I. 16.855.354 como PRESIDENTE y al Sr. ROBERTO DOTTI D.N.I. 18.433.130 como DIRECTOR SUPLENTE. Los directores designados aceptaron formalmente los cargos para los que habían sido designado, fijando domicilio especial en Av. Elvio Eladio Riba N° 1615, de la ciudad de arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 598829 - \$ 2050 - 22/5/2025 - BOE

NESHA SA

RIO TERCERO

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2025, se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular – Presidente: Néstor Enrique CHALI, D.N.I. N° 10.545.143, CUIT 20-10545143-2; Directora Suplente: María Ester BOSIO, D.N.I. 11.257.681, CUIT 27-11257681-4.

1 día - N° 598895 - \$ 1100 - 22/5/2025 - BOE

DINAR S.A.

ESCISIÓN (ART. 88 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/03/2025, que consta en Acta Asamblea General Extraordinaria transcripta en Libro de Actas de Asambleas N° 1, DINAR S.A., CUIT 30-61127595-8, con sede social en calle Independencia 373 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula n° 6658, año 1984, se escinde en los términos del

art. 88 de la Ley Gral. de Sociedades. La escindiente tiene según Balance Especial de Escisión al 31/12/2024 un Activo de \$3.932.969.654,41 y un Pasivo de \$ 70.902.203,07. Se destina el 51,9161675% de su patrimonio social a la constitución de una nueva sociedad anónima denominada MOTEGASTA S.A., con sede social en calle Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con un activo de \$2.016.855.387,89 y un Pasivo de \$11.817.981,03. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. horas. Felipe José Rizzo - Presidente del Directorio. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

3 días - N° 598922 - \$ 33300 - 22/5/2025 - BOE

CARLOS PICONE S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 49, celebrada el día 6 de mayo del año dos mil veinticinco a las 10hs, en la sede social ubicada en calle Libertad N° 140, de esta ciudad de Córdoba, se produjo la Designación de autoridades por un nuevo período estatutario, a saber: Presidente: Nora Mabel Picone - D.N.I. Nro. 14.366.097; Vicepresidente: Horacio Carlos Pugliese - D.N.I. Nro. 13.820.634, Director Titular: María Belén Pugliese - D.N.I. Nro. 33.117.179; y Director Suplente: Gerónimo Martín Pugliese - D.N.I. Nro. 31.668.691. Moción que fue aprobada por unanimidad de accionistas. Estando presentes los directores titulares y suplentes electos, los mismos aceptaron formalmente el cargo para el que han sido propuestos, declarando bajo juramento no estar comprendidos en las inhabilidades ni incompatibilidades previstas para el cargo por el art. 264 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y fijando domicilio especial a esos efectos en calle Libertad N° 140, de esta ciudad de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidente la Asamblea General Ordinaria levantó la sesión siendo las 11 horas, dejando constancia que durante el desarrollo de la asamblea se mantuvo el quórum del cien por ciento del capital social con el que se inició.

1 día - N° 598931 - \$ 5420 - 22/5/2025 - BOE

ASCENTIO TECHNOLOGIES S.A.

ACTA ASAMBLEA RATIFICATIVA - En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los once (11) días del mes de abril del año 2025 siendo las 11:00 horas, del día y hora fijado para la ce-

lebración de la asamblea ratificativa, se reúnen en la sede social de ASCENTIO TECHNOLOGIES S.A., con domicilio en calle Ituzaingó N° 167 - Piso 4º - Oficina N° 5 - Córdoba - Provincia de Córdoba, los señores: Héctor Esteban Carranza, D.N.I. N° 14.624.379, Cristian César Senyk, D.N.I. N° 26.652.565 y Javier Adrián Proyector, D.N.I. N° 27.326.875, accionistas de la firma quienes representan el 100 % del capital social, según consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales en el folio N° 41. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor presidente Héctor Esteban Carranza, pone a consideración y resolución el siguiente ORDEN DEL DIA:1º) Se ratifica por unanimidad el contenido del acta de Asamblea Ordinaria N° 37 de fecha 28 de abril de 2023, con el objeto de subsanar el rechazo por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, a los fines de finalizar inscripción de la asamblea. Para lo cual, transcribimos la misma a continuación: "Con respecto al punto: 1º) Se aprueba por UNANIMIDAD, la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2022; 2º) Luego de un análisis de la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa se aprueba la gestión del Directorio por UNANIMIDAD hasta la fecha 28/04/2023 inclusive; 3º) Se aprueba por UNANIMIDAD, la propuesta del directorio de no asignar importe alguno en concepto de honorarios de directores y la no distribución de utilidades; 4º) En este acto, el director titular, Sr. Javier Adrián Proyector, D.N.I. N° 27.326.875 y la directora suplente no accionista, Sra. Viviana Carolina Arstein, DNI: 27.685.249; presentan las renuncias a sus cargos y se procede a su aprobación por UNANIMIDAD, de las mencionadas renuncias por parte de los accionistas, manifestando en carácter de declaración jurada que las mismas no afectan el funcionamiento regular de la sociedad en los términos del artículo 259 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984 y que nada tienen que reclamar con motivo de su condición de director titular, directora suplente y/o como empleados de la sociedad. Habiendo recibido la renuncia de los señores Javier Adrián Proyector y la Sra. Viviana Carolina Arstein a sus cargos en el directorio de la empresa, se aceptan las mismas, sin objeción de ninguna naturaleza, habiéndose aprobado su gestión y se aprueba por unanimidad. Seguidamente, se aprueba por

UNANIMIDAD, designar: 4.1.) como Presidente, al señor Héctor Esteban Carranza, D.N.I. N° 14.624.379, C.U.I.T. N° 20-14624379-8, nacido el 23/01/1962, edad 61 años, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión ingeniero electricista y electrónico, con domicilio real, legal y especial en Calle 12 N° 2875, Bº Villa Golf, Río Cuarto, Provincia de Córdoba; designar como director titular al señor Cristian César Senyk, D.N.I. N° 26.652.565, C.U.I.T. N° 20-26652565-7, nacido el 09/08/1978, edad 44 años, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión ingeniero en telecomunicaciones, con domicilio real, legal y especial en Av. Monseñor Jesús Roldan 980, Bº "El Anglo"; Alta Gracia, Provincia de Córdoba; y 4.2.) designar a la señora Marisa Inés Arias, DNI: 16.530.103, C.U.I.T. N° 27-16530103-5, nacida 24/12/1962, edad 60 años, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión farmacéutica, con domicilio real, legal y especial Calle 12 N° 2875, Bº Villa Golf, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, como directora suplente no accionista; a la señora Verónica Andrea Knispel, DNI: 26.925.964, C.U.I.T. N° 27-26925964-2, nacida 05/12/1978, edad 44 años, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio real, legal y especial con domicilio real, legal y especial Av. Monseñor Jesús Roldan 980, Bº "El Anglo"; Alta Gracia, Provincia de Córdoba, como directora suplente no accionista. Los nombrados precedentemente por el término de 3 (tres) ejercicios cerrados, es decir al 31/12/2023, 31/12/2024 y 31/12/2025. Con respecto al nombramiento de las candidaturas para la integración de la sindicatura, la sociedad al no estar comprendida en el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984, prescinde de la sindicatura y el ejercicio de la fiscalización estará a cargo de los accionistas; 5º) Los directores titulares accionistas: Héctor Esteban Carranza, D.N.I. N° 14.624.379 y Cristian César Senyk, D.N.I. N° 26.652.565; y los directores suplentes no accionistas: Marisa Inés Arias, DNI: 16.530.103 y Verónica Andrea Knispel, DNI: 26.925.964; todos aceptan la designación a sus cargos, y declaran bajo fe de juramento conocer el contenido de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, no encontrándose comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para integrar el órgano de administración y representación; y 6º) Se aprueba por UNANIMIDAD designar para firmar la presente acta a los accionistas Cristian César Senyk, D.N.I. N° 26.652.565 y Javier Adrián Proyector, D.N.I. N° 27.326.875, quienes lo hacen conjuntamente con el presidente Héctor Esteban Carranza, D.N.I. N° 14.624.379"; y 2º) Se aprueba por UNANIMIDAD designar para firmar

la presente acta a los accionistas Cristian César Senyk, D.N.I. N° 26.652.565 y Javier Adrian Projector, D.N.I. N° 27.326.875, quienes lo hacen conjuntamente con el presidente Héctor Esteban Carranza, D.N.I. N° 14.624.379. La asamblea se celebra sin publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, dado que se reúne la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, por lo que la asamblea reviste el carácter de unánime (3º párrafo del art. 237 de la Ley 19550 y sus modificaciones). No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, labrándose la presente que es leída y ratificada por los presentes.

1 día - N° 599016 - \$ 41242,50 - 22/5/2025 - BOE

MUNDO JUEGOS S.R.L.

MALAGUEÑO

AMPLIACIÓN DE OBJETO – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. 12/05/2025. Por acta de Asamblea General Extraordinaria, se resolvió por unanimidad la ampliación del objeto social a cuyo fin se procedió a modificar la cláusula TERCERA del contrato social suscripto el 11/12/2022, la que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de juegos y equipamientos para parques y espacios públicos y/o privados, como así también de mobiliario urbano, contemplando la creación de estructuras elaboradas con metal, plástico, caucho, madera y sus derivados, así como materiales reciclados y sostenibles. Tornería, soldadura, rotomoldeo y pintura en polvo termoconvertible y/o epoxi y pinturas líquidas. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 598706 - \$ 19150 - 22/5/2025 - BOE

UNION GANADERA DEL SUR S.A.

RIO CUARTO

RECONDUCIÓN, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, unánime y autoconvocada, de fecha 19/05/2025 se resolvió: a) Proceder a la reconducción de UNION GANADERA DEL SUR S.A. en los términos del artículo 95 de la Ley 19.550, y reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad ante el Registro Público de Comercio"; b) Fijar en dos el número de integrantes del Directorio, designando a las siguientes personas: Director Titular y Presidente del Directorio, Hernán Javier Sánchez - DNI 18.506.571; Director Suplente, Joaquín Rubén Sánchez - DNI 42.695.262. Ambos Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Presidente Perón Centro N° 86, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 599378 - \$ 7956 - 22/5/2025 - BOE

BALGHI S.A.

ELECCION DE AUTOTIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 /11/2024 se designaron las siguientes autoridades: PATRICIA ALEJANDRA MARIA GHISOLFO D.N.I. 14.031.899 como Director Titular y Presidente y ROBERTO IVAN BALCAZAR D.N.I. 37.617.475 como Director Suplente de BALGHI S.A., por el término de tres ejercicios. Los directores aceptaron el cargo en la misma Acta de su designación.

1 día - N° 599432 - \$ 3388 - 22/5/2025 - BOE

